

**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**TESIS**

**NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO:  
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NICSP 17) Y SU INCIDENCIA EN LOS  
ESTADOS FINANCIEROS DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS  
ARMADAS DEL PERÚ EN EL PERIODO 2017**

**PRESENTADO POR LA BACHILLER  
ROSA ELENA GALARRETA MORENO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADORA PÚBLICA**

**LIMA, PERÚ**

**2020**

*A Dios, por darme fortaleza para luchar en la vida,  
a mis padres que nunca dejaron de creer en mí.*

*A mis hijos por ser el motor y mi mayor inspiración cada día y  
a mi querido esposo, por su paciencia y apoyo incondicional para terminar este trabajo.*

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad Ricardo Palma, por haberme brindado una educación de calidad acorde con las exigencias profesionales que demanda la sociedad peruana.

A los profesores de esta institución que mediante sus enseñanzas me motivaron a la culminación de la carrera de contabilidad y que con los conocimientos adquiridos me han permitido ser un profesional competente y alcanzar un puesto laboral en beneficio de mi desarrollo profesional.

A mis asesores de investigación por su apoyo permanente para culminar la presente tesis.

A mi familia, que son el motor que me impulsa a lograr mis objetivos trazados.

## INTRODUCCIÓN

Las ciencias sociales siempre están en constante evolución, la contabilidad no ha sido ajena a estos cambios, los marcos normativos contables para el sector público y privado han sido actualizados, buscando su estandarización en este proceso de globalización en el que están inmersos todos los países.

En ese escenario, se emitieron las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-NICSP, siendo oficializados en el Perú en el año 2013, a partir de esta normativa la contabilidad aplicada al sector público, tenía que cumplir con los referidos estándares internacionales, considerando a los Estados Financieros como vehículos que brindan información de calidad cuyos resultados son de interés de la ciudadanía por tratarse de una entidad pública que maneja recursos del estado.

A diferencia del sector privado, la obligatoriedad que tienen las entidades públicas en aplicar las NICSP, se realiza a través de resoluciones y directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública (DCGP), como ente rector, se encarga de regular la contabilidad a nivel de sector público.

La presente investigación, se centra en revisar los alcances de la “NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo” y su aplicación en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, evaluando el tratamiento contable de estos elementos revelados en los Estados Financieros.

La importancia de revisar la NICSP 17 en esta institución, se sustenta en la materialidad monetaria que representan las propiedades, planta y equipo en el Estado de Situación Financiera; además se demostrará su importancia en la correcta aplicación en los registros contables y su incidencia en los Estados Financieros en el período 2017.

Si bien durante la revisión del material bibliográfico, se ha podido evidenciar tesis de investigación que tratan sobre el tema de Propiedades, Planta y Equipo, la diferencia

sustancial radica en que la técnica de investigación escogida que son las encuestas, están dirigidas a los colaboradores de la institución, que tienen la responsabilidad de administrar, registrar y controlar los bienes muebles e inmuebles, siendo sus respuestas de importancia para conocer los conceptos que tienen sobre la NICSP 17 y nos permita interpretar los resultados y cumplir con el objeto de la investigación.

Para una mejor comprensión del trabajo de investigación se utilizó una casuística con la aplicación adecuada de la NICSP 17. Finalmente, quedaron demostradas las hipótesis y los objetivos, llegando a las conclusiones y recomendaciones propuestas a la administración de la entidad, que permitirá mejorar la presentación de los Estados Financieros a ser consolidados en la Cuenta General de la República.

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS .....	iii
INTRODUCCIÓN .....	iv
ÍNDICE .....	vi
LISTA DE TABLAS.....	ix
LISTA DE FIGURAS .....	xii
LISTA DE GRÁFICOS .....	xiii
RESUMEN.....	xiv
CAPÍTULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DE ESTUDIO.....	1
1.1. Formulación del problema .....	1
1.1.1. Problema General.....	2
1.1.2. Problemas Específicos.....	2
1.2. Objetivo General y Específicos.....	3
1.2.1. Objetivo General .....	3
1.2.2. Objetivos Específicos.....	3
1.3. Justificación o importancia del estudio .....	4
1.4. Alcance y limitaciones .....	4
1.4.1. Alcance.....	4
1.4.2. Limitaciones .....	5
CAPÍTULO II .....	6
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL .....	6
2.1. Antecedentes de la investigación .....	6

2.2. Bases Teóricas – Científicas .....	9
2.3. Definición de términos básicos .....	54
CAPÍTULO III.....	60
HIPÓTESIS Y VARIABLES .....	60
3.1. Hipótesis y/o supuestos básicos .....	60
3.1.1. Hipótesis General .....	60
3.1.2. Hipótesis Específicas.....	60
3.2. Variables o unidades de Análisis .....	61
3.3. Matriz lógica de consistencia .....	62
CAPÍTULO IV.....	64
MÉTODO.....	64
4.1. Tipo y método de investigación .....	64
4.2. Diseño específico de investigación .....	64
4.3. Población, muestra o participantes.....	64
4.4. Instrumentos de recogida de datos .....	65
4.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	65
CAPÍTULO V .....	66
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	66
5.1. Recopilación de datos y el muestreo .....	66
5.2. Análisis de resultados.....	66
5.3. Discusión de resultados.....	84
CAPÍTULO VI.....	120
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	120

6.1. Conclusiones .....	120
6.2. Recomendaciones.....	121
APÉNDICE A. Instrumento De Recolección De Datos .....	125
APÉNDICE B. Diagrama del Proceso de Otorgamiento de Inmuebles en Afectación de Uso .....	129
APÉNDICE C. Diagrama del Proceso de Adquisición de Bienes Muebles en Entidades Públicas .....	130



**LISTA DE TABLAS**

Tabla 1. Vida útil de los elementos de Propiedades, planta y equipo .....	43
Tabla 2. Variables o unidades de análisis .....	61
Tabla 3. Variable: NICSP 17 Propiedades, planta y equipo .....	66
Tabla 4. Variable: Eficacia en los Estados Financieros .....	67
Tabla 5. Reconocimiento Contable .....	68
Tabla 6. Medición en el Reconocimiento .....	70
Tabla 7. Vida Útil.....	71
Tabla 8. Método de Depreciación .....	72
Tabla 9. Método de Depreciación en Entidades Públicas .....	73
Tabla 10. Depreciación .....	74
Tabla 11. Depreciación por Componentes .....	75
Tabla 12. Revaluación de Activos .....	76
Tabla 13. Tasación de Inmuebles.....	77
Tabla 14. Reconocimiento del Costo Inicial .....	78
Tabla 15. Reconocimiento del Costo Posterior.....	79
Tabla 16. Importe Depreciable.....	80
Tabla 17. Identificación del Activo.....	81
Tabla 18. Terrenos y Edificios .....	82
Tabla 19. Revaluación de Inmuebles .....	83
Tabla 20. Tasa de Depreciación y Vida Útil aplicada por la entidad.....	85
Tabla 21. Elementos de Propiedades, planta y equipo al 31/12/2017.....	86
Tabla 22. (IFAC (2011) nicsp17-Propiedades, planta y equipo, 2017) .....	92
Tabla 23. Nota de Contabilidad ajuste de cuentas del activo fijo .....	93
Tabla 24. Nota de Contabilidad salida de bienes y suministros.....	93

Tabla 25. (IFAC (2011) nicsp17-Propiedades, planta y equipo, 2017) .....	94
Tabla 26. Nota de Contabilidad ajuste de cuentas del activo fijo .....	94
Tabla 27. (IFAC (2011) nicsp17-Propiedades, planta y equipo, 2017) .....	95
Tabla 28. Depreciación acumulada de los motores antiguos .....	96
Tabla 29. Nota de Contabilidad por baja de componentes sustituidos.....	96
Tabla 30. (IFAC (2011) nicsp17-Propiedades, planta y equipo, 2017) .....	97
Tabla 31. Nota de contabilidad ajuste por exceso en depreciación.....	99
Tabla 32. Nota de contabilidad depreciación ejercicio 2017 .....	99
Tabla 33. (IFAC (2011) nicsp17-Propiedades, planta y equipo, 2017) .....	100
Tabla 34. Vehículos dados de baja al 31 de diciembre de 2016 .....	101
Tabla 35. Nota de Contabilidad baja de activos.....	101
Tabla 36. Depreciación periodo 2017 de vehículos dados de baja .....	101
Tabla 37. Nota de Contabilidad ajuste de depreciación de vehículos dados de baja .....	101
Tabla 38. Nota de Contabilidad control de activos dados de baja .....	102
Tabla 39. (IFAC (2011) nicsp17-Propiedades, planta y equipo, 2017) .....	102
Tabla 40. Valor en libros al 31/12/2017 de vehículos transferidos al Ejército .....	103
Tabla 41. Nota de Contabilidad ajuste de depreciación .....	103
Tabla 42. Valor en libros al 1/5/2017 de vehículos transferidos al Ejército .....	104
Tabla 43. Nota de Contabilidad retiro de vehículos transferidos al Ejército .....	104
Tabla 44. Inventario (Neto).....	110
Tabla 45. Propiedades planta y equipo (Neto) .....	111
Tabla 46. Resultados Acumulados .....	114
Tabla 47. Cuentas de Orden .....	115
Tabla 48. Gastos en Bienes y Servicios .....	116
Tabla 49. Donaciones y Transferencias Otorgadas.....	116

Tabla 50. Estimaciones y Provisiones del Ejercicio .....	117
Tabla 51. Otros Gastos .....	118
Tabla 52. Resultados del Ejercicio .....	119

**LISTA DE FIGURAS**

Figura 1. Fórmula de la Depreciación Lineal.....	45
Figura 2. Estado de Situación Financiera al 31/12/2017.....	90
Figura 3. Estado de Gestión al 31/12/2017 .....	91
Figura 4. Estado de Situación Financiera Después de aplicar los casos prácticos.....	106
Figura 5. Estado de Gestión Después de aplicar los casos prácticos .....	107
Figura 6. Estado de Situación Financiera Comparativo al 31/12/2017.....	108
Figura 7. Estado de Gestión Comparativo al 31/12/2017 .....	109

**LISTA DE GRÁFICOS**

Gráfico 1. Variable: NICSP 17 Propiedades, planta y equipo .....	67
Gráfico 2. Variable: Eficacia en los Estados Financieros .....	68
Gráfico 3. Reconocimiento Contable .....	69
Gráfico 4. Medición en el Reconocimiento .....	70
Gráfico 5. Vida Útil.....	71
Gráfico 6. Método de Depreciación .....	72
Gráfico 7. Método de Depreciación en Entidades Públicas .....	73
Gráfico 8. Depreciación .....	74
Gráfico 9. Depreciación por Componentes .....	75
Gráfico 10. Revaluación de Activos .....	76
Gráfico 11. Tasación de Inmuebles.....	77
Gráfico 12. Reconocimiento del Costo Inicial .....	78
Gráfico 13. Reconocimiento del Costo Posterior.....	79
Gráfico 14. Importe Depreciable.....	80
Gráfico 15. Identificación del Activo.....	81
Gráfico 16. Terrenos y Edificios.....	82
Gráfico 17. Revaluación de Inmuebles .....	83

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: Propiedades, Planta y Equipo (NICSP 17) en los Estados Financieros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017; es de alcance descriptivo y tiene como variables la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo y su incidencia en los Estados Financieros.

Una de las herramientas utilizadas en la investigación que ayudó a demostrar las hipótesis general y específicas, ha sido la aplicación de encuestas a los propios colaboradores de la entidad, que nos permitió determinar que los Estados Financieros del periodo 2017 se vieron afectados, al no haberse aplicado los criterios establecidos en la NICSP 17, revelando además desconocimiento del personal responsable de administrar, registrar y controlar los activos fijos de la entidad, de los criterios establecidos en la referida normativa; situación que ha llevado a plantear recomendaciones para que los responsables de la institución logren implementarlos, de manera que los Estados Financieros de los próximos ejercicios estén libre de errores.

Palabras claves: Normas Internacionales de Contabilidad - Propiedades, Planta y Equipo - Depreciación - Estados Financieros.

## ABSTRACT

The objective of this investigation was to determine the incidence of the application of the International Public Sector Accounting Standard: Property, Plant and Equipment (IPSAS 17) in the Financial Statements of the Joint Command of the Peruvian Armed Forces in the period 2017; It is descriptive in scope and has as variables the IPSAS 17 Property, Plant and Equipment and its impact on the Financial Statements.

One of the tools used in the research that helped to demonstrate the general and specific hypotheses has been the application of surveys to the entity's own collaborators, which allowed us to determine that the Financial Statements for the 2017 period were affected, as they were not applied the criteria established in IPSAS 17, also revealing ignorance of the personnel responsible for managing, registering and controlling the fixed assets of the entity, of the criteria established in the referred regulation; This situation has led to recommendations for those responsible for the institution to be able to implement them, so that the Financial Statements for the coming years are free of errors.

Keywords: International Accounting Standards - Property, Plant and Equipment - Depreciation - Financial Statements.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DE ESTUDIO

#### 1.1. Formulación del problema

Las entidades públicas son instituciones a las que se les encomienda la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público, asignándoles recursos públicos que están sujetos al control, fiscalización y rendición de cuentas.

Un sector importante que ejecuta una cantidad significativa de recursos públicos según el Presupuesto de la República son las Fuerzas Armadas, siendo el Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras que gastan sus recursos sobre la base de su autonomía financiera y presupuestal.

El Ministerio de Defensa y sus unidades ejecutoras cada año realizan inversiones significativas en equipamiento militar o material de guerra, en la que se incluye la adquisición de vehículos militares, misiles, armas y municiones, que dada sus características y particularidades no son compras similares que pudiesen darse a nivel estatal, como es el caso de la adquisición de misiles, que son muy costosos y de un solo uso, resultando difícil estimar su vida útil, e incluso para definir si es un activo o un gasto,

Las particularidades de este tipo de activos, representan un problema para las áreas de contabilidad e incluso para la misma Dirección General de Contabilidad Pública (DCGP), que no puede ubicar a estos activos en los catálogos que se busca estandarizar a nivel de activos fijos en el sector público.

Por lo general, un equipamiento militar para ser reemplazado demora un significativo número de años, esta situación de la antigüedad se puede apreciar en el desfile de fiestas patrias que el Ejército peruano todavía muestra nuestros obsoletos T-55 de fabricación Rusa, que fueron adquiridos en la década de 1970, carros de combate que ya cumplieron



su ciclo de vida pero se siguen utilizando y gastando en su mantenimiento, incluso figuran en los libros de contabilidad con valores de S/1.00.

En este trabajo de investigación se plantea la necesidad de aplicar la NICSP 17 Propiedades, planta y equipo, en razón que en la elaboración de los Estados Financieros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, no se viene registrando contablemente las operaciones bajo los alcances establecidos en la referida norma, lo que ha llevado a tener incidencia en los Estados Financieros, siendo necesario realizar las correcciones o ajustes contables a fin que estos reportes presenten razonablemente la situación financiera y exponga los hechos económicos de manera correcta.

### **1.1.1. Problema General**

¿En qué medida la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: Propiedades, Planta y Equipo (NICSP 17) incide en los Estados Financieros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017?

### **1.1.2. Problemas Específicos**

- ¿En qué medida la aplicación del Reconocimiento como activo desde el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, incide en la eficacia del registro contable del costo inicial y costo posterior de los activos en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017?
- ¿En qué medida el cálculo de la depreciación del método de línea recta desde el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, incide en la eficacia del registro contable del importe depreciable de los activos en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017?
- ¿En qué medida la aplicación de la Revaluación en el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, incide en la eficacia del registro contable de los

edificios y terrenos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017?

## **1.2. Objetivo General y Específicos**

### **1.2.1. Objetivo General**

Determinar la incidencia de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad Sector Público: Propiedades, Planta y Equipo (NICSP 17) en los Estados Financieros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017.

### **1.2.2. Objetivos Específicos**

- Determinar la incidencia de la aplicación del reconocimiento contable del activo en el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, en la eficacia del registro contable del costo inicial y costo posterior de los activos en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017?
- Determinar la incidencia de la depreciación en el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, en la eficacia del registro contable del importe depreciable de los activos en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017?
- Determinar la incidencia de la Revaluación en el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, en la eficacia del registro contable de los edificios y terrenos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017.

### 1.3. Justificación o importancia del estudio

El presente trabajo de investigación se hace necesario en razón de que al aplicar la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo en la elaboración de los Estados Financieros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, conducirá a una mejora significativa en la calidad de estos y a una mejor información a las decisiones sobre asignación de recursos que deba realizar el Ministerio de Economía y Finanzas cuando se discuta las cifras del Presupuesto de la República.

La importancia del presente estudio de aplicar la NICSP 17, nos permitirá comprender el tratamiento contable de las propiedades, plantas y equipos, de modo que los usuarios de los estados financieros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas puedan conocer la información acerca de la inversión que se realiza cada año y los cambios que se producen en dichas inversiones, dado que representan gran parte del Activo Total (57 % aprox.) del Estado de Situación Financiera de la institución.

Su aplicación en la entidad, nos permitirá comprender el reconocimiento de los activos, la determinación de su valor en libros, los cargos por concepto de depreciaciones y la valoración posterior de los activos de darse el caso; además permitirá que las áreas de Contabilidad y Bienes Patrimoniales de la entidad uniformicen su tratamiento contable evitando diferencias en la conciliación de información.

### 1.4. Alcance y limitaciones

#### 1.4.1. Alcance

La presente investigación es de alcance **descriptivo**, según (Sampieri, 2014) señala, que con los estudios descriptivos se busca especificar las características, además de los perfiles y propiedades de cualquier fenómeno en análisis; es decir, que con esa base de datos pueda medir y obtener información de manera

independiente o conjunta sobre los conceptos y/o variables puestos en estudio. (p.92).

En la presente investigación tenemos como variables: La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público Propiedad, Planta y Equipo NICSP C17 y los Estados Financieros.

#### **1.4.2. Limitaciones**

Las limitaciones en el desarrollo de la presente investigación, son de carácter Reactivo al instrumento y de Sensibilidad de información.

**Reactivo al instrumento**, cuando por alguna razón ajena a la investigación el personal del área en estudio no responde con objetividad al aplicar el instrumento de recolección de datos, ya sea por falta de tiempo o creer que están siendo evaluados.

**Sensibilidad de información**, las fuerzas armadas manejan información confidencial, que no pueden ser expuestas a detalle; sin embargo, esta limitación no ha impedido lograr los objetivos de la presente investigación.

El presente trabajo de investigación se realizará en el año 2020, en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

##### Antecedentes Nacionales

(Rosales Sánchez & Zarzosa Beas, 2017) en una investigación titulada “Evaluación del Activo Fijo y su Incidencia en la Razonabilidad de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Taricá -2016” una tesis para optar el título profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, tuvo por objetivo realizar un estudio técnico para reevaluar los activos fijos de la Municipalidad de Taricá y lograr que los Estados Financieros brinden información fiable.

Como principales conclusiones de la investigación considera: que en la municipalidad no siempre aplicaron el proceso de revaluación a los activos fijos, que existen activos depreciados totalmente operativos y en buen estado y que los funcionarios no aplicaron la NICSP-17, siendo obligatoria por la Dirección General de Contabilidad Pública, en razón que los activos en la investigación son el rubro más significativo del Estado de Situación Financiera.

Si bien la tesis de investigación citada sólo enfoca el tema de la revaluación, ha sido importante para el presente trabajo de investigación, porque permite sustentar que los activos fijos son el rubro más significativo del Estado de Situación Financiera de las entidades públicas, mereciendo investigarse bajo cualquier perceptiva.

(Díaz, 2015) en su investigación titulada “Influencia de la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo en los en los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Miraflores, 2015” una tesis para optar el título profesional de Contadora Pública, en la

Universidad Católica de Santa María, tuvo por objetivo determinar cómo influye la aplicación de la NICSP 17 elementos de Propiedades, planta y equipo en la información financiera de propiedades de inversión en la Municipalidad Distrital de Miraflores.

Una conclusión importante, es que revela el desconocimiento o inadecuada aplicación de la NICSP 17 Propiedades, planta y equipo, que ha generado información contable inexacta reflejada en los Estados Financieros originada de activos fijos que estaban registrados en cuentas contables incorrectas; otra de las conclusiones se refiere a la depreciación realizada en forma grupal y/o conjunta que no cumplían con dicha condición, finalmente hace referencia de la existencia de activos fijos que en casos debidamente justificados no se modificaron la vida útil y no comunicaron el cambio de política a la Dirección General de Contabilidad Pública.

Si bien esta investigación comprende la aplicación de la NICSP 17 en un gobierno local, reafirma el rol del ente rector en materia contable quien tiene la responsabilidad de emitir directivas o lineamientos que permitan la aplicación correcta de la referida NICSP 17 a todas las entidades públicas.

### **Antecedentes Internacionales**

(Ulloa María y Figueroa Jorge, 2011) en una investigación titulada “Aplicación práctica de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo en la Empresa Edmonzar Cía. Ltda.” una tesis previa a la obtención del título de Contador Público Auditor de la Universidad de Cuenca, tuvo por objetivo aplicar en la empresa Edmonzar Cía. La NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo.

Su trabajo estuvo basado en el método deductivo y en la utilización de técnicas que le permitieron recopilar información. Una de las conclusiones importantes de su trabajo, fue que la aplicación de la NIC 16 permitió a la referida empresa, registrar a valores razonables los componentes de propiedad, planta y equipo, permitiéndole conocer su

situación económica-financiera real y lograr un mayor control en la inversión de los activos fijos; información que servirá a la empresa para tomar decisiones financieras acertadas.

Un aspecto importante que identifica su investigación es la escasa importancia que algunas empresas dan al tratamiento de los activos de larga duración como: terrenos, edificios, equipos, muebles, etc., sabiendo que estos son instrumentos de generación de ingresos y su adquisición facilita la producción y venta de bienes y servicios y que estas inversiones no podrán ser vendidas en el corto plazo.

Es interesante la investigación, que, si bien comprende la NIC 16 utilizada por el sector privado, al igual su inadecuada aplicación afecta a uno de los rubros más importantes de los estados financieros, cuyos resultados finalmente son de interés de los Bancos, Inversionistas, Entes recaudadores, entre otros.

**(Domínguez Villón & Mosquera Angulo, 2015-2016)** en su investigación titulada “Propuesta Metodológica para la Aplicación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de La Provincia del Guayas durante el periodo año 2015- 2016”, una tesis previo a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, tuvo por objetivo desarrollar una propuesta metodológica para los gobiernos autónomos descentralizados que consiste en la aplicación de la NICSP 17 Propiedades, planta y equipo.

Tuvo como conclusiones: que los activos fijos definidos en la NICSP 17 deben ser utilizados por más de un período fiscal y que además se registraron en forma incorrecta por lo que no están siendo reflejados razonablemente.

Su estudio estuvo enfocado en la aplicación de la norma: NICSP 17 Propiedades, planta y equipo en los gobiernos autónomos descentralizados (las prefecturas), para luego establecer una propuesta metodológica e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en los Gobierno Autónomo Descentralizados de la Provincia del Guayas.

Considera que las NICSP han sido diseñadas con la finalidad de regular la presentación de los estados financieros de las entidades públicas y que son una contribución para la adecuada toma de decisiones, mejorando la calidad, fiabilidad de los reportes financieros y permitiendo la comparabilidad y comprensión de los usuarios que tienen acceso a esta información.

Resulta interesante la tesis citada, toda vez que expone una serie de situaciones que los activos fijos utilizados para las obras públicas están propensos a perderse y que su deterioro afecta su valor razonable.

## **2.2. Bases Teóricas – Científicas**

### **2.2.1. Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).**

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) surgen de la necesidad de homogenizar la información financiera de las diversas entidades de los distintos países del mundo.

Existen entidades en todos los países que preparan información para el exterior que suelen ser diferentes entre un país y otro, algunos por circunstancias sociales, otros económicas o legales por los que atraviesan.

El órgano encargado de reducir las diferencias es el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, quien busca regular las normas y los procedimientos en la preparación y en la presentación de los estados financieros que deben contener información válida útil para la toma de decisiones.



### **2.2.2. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)**

La (Dirección General de Contabilidad Pública, 2013) señala que, con Resolución Directoral N°011-2013-EF/51.01, se hizo oficial en el Perú las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Fue ingresada a nuestro país por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Es así que la contabilidad gubernamental en el Perú da el primer paso de acercamiento a los estándares internacionales.

La Dirección General de Contabilidad Pública (DCGP) es la institución encargada de normar las NICSP oficializadas en el Perú a través de resoluciones, directivas, instructivos; aunque algunos de estos documentos han modificado ciertos aspectos de las normas internacionales. (pp. 503152-503153).

### **2.2.3. Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: Presentación de los Estados Financieros (NICSP 1)**

La NICSP 1 ha sido formulada tomando como base la NIC1 Presentación de Estados Financieros. (Álvarez, 2018), señala que esta norma busca establecer un modelo o patrón de presentación de estados financieros razonables y confiables y poder establecer comparaciones con periodos anteriores y con otras entidades. La NICSP 1 señala los requerimientos o exigencias mínimas a incluir en los estados financieros. Su elaboración se realiza sobre devengo contable; asimismo instituye pautas para su estructura y presentación.

La Norma es aplicable a las entidades públicas y excluye a las empresas públicas. Los estados financieros comprenden:

- Estados de Situación Financiera
- Estado de Resultados

- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas sobre Políticas Contables y otras revelaciones. (p. 250).

#### **2.2.4. Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: Propiedades, Planta y Equipo (NICSP 17)**

Al presente trabajo de investigación, incluyo el contenido de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: Propiedades, planta y Equipo NICSP 17, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Incluyo párrafos del contenido de la NICSP 17 aplicables a la labor que realiza la entidad investigada: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

La (IFAC (2011) nicsp17-Propiedades, planta y equipo, 2017) señala que:

La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP 17) se ha desarrollado fundamentalmente a partir de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 16) (revisada en 2003) Propiedades, Planta y Equipo publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

##### **Objetivo**

Párrafo 1. El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta la contabilidad de propiedades, planta y equipo son (a) el reconocimiento de los activos, (b) la determinación de su importe en libros y (c) los cargos por

depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse con relación a los mismos.

### **Alcance**

Párrafo 2. Una entidad que prepara y presenta los estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta Norma para la contabilización de las propiedades, planta y equipo, excepto:

(a) cuando se haya adoptado un tratamiento contable diferente de acuerdo con otra NICSP; y

(b) en relación a los activos de bienes de patrimonio histórico artístico y/o cultural. No obstante, los requisitos de revelar de información de los párrafos 88, 89 y 92 se aplican a aquellos bienes patrimonio histórico artístico y/o cultural que sean reconocidos.

Párrafo 5. Esta Norma se aplica a las propiedades, planta y equipo incluyendo:

(a) sistemas de armas;

(b) infraestructuras; y

(c) activos por acuerdos de concesión de servicios tras el reconocimiento y medición inicial de acuerdo con la NICSP 32, Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

Párrafo 6. Esta Norma no es aplicable a:

(a) los activos biológicos relacionados con actividades agrícolas distintos de las plantas productoras (véase la NICSP 27, Agricultura). Esta Norma se aplica a las plantas productoras, pero no a los productos que se obtienen de las mismas;

(b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares (véase la norma de contabilidad pertinente, internacional o nacional, que trate sobre derechos mineros, reservas minerales y recursos no renovables similares).

No obstante, esta Norma se aplicará a las propiedades, planta y equipo utilizados para desarrollar o mantener los activos descritos en 6(a) o 6(b).

Párrafo 7. Otras NICSP pueden obligar a reconocer un determinado elemento de propiedades, planta y equipo de acuerdo con un tratamiento diferente al exigido en esta Norma. Por ejemplo, la NICSP 13, Arrendamientos exige que la entidad evalúe si tiene que reconocer un elemento de propiedades, planta y equipo sobre la base de la transmisión de los riesgos y ventajas. La NICSP 32 requiere que una entidad evalúe el reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo utilizado en un acuerdo de concesión de servicios sobre la base del control del activo. Sin embargo, en tales casos, el resto de aspectos sobre el tratamiento contable de los citados activos, incluyendo su depreciación, se guiarán por los requerimientos de la presente Norma.

Párrafo 8. Una entidad que utilice el modelo del costo para las propiedades de inversión de acuerdo con la NICSP 16, Propiedades de Inversión utilizará el modelo del costo al aplicar esta Norma.

### **Reconocimiento**

Párrafo 14. El costo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

(a) es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio futuros asociados con el elemento, y si sólo si:

(b) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

Párrafo 17. Partidas tales como las piezas de repuesto, equipo de reserva y el equipo auxiliar se reconocerán de acuerdo con esta NIIF cuando cumplen con la definición de propiedades, planta y equipo. En otro caso, tales elementos se clasifican como inventarios.

Párrafo 18. Esta Norma no establece la unidad de medición para propósitos de reconocimiento, es decir, qué constituye una partida de propiedades, planta y equipo. Por ello, se requiere la realización de juicios profesionales para aplicar los criterios de reconocimiento a las circunstancias específicas de la entidad. Puede ser apropiado agregar partidas que individualmente no son significativas, tales como libros de una biblioteca, accesorios informáticos y pequeños artículos de equipo, y aplicar los criterios al valor agregado.

Párrafo 19. La entidad evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de, o mantener el elemento correspondiente.

Párrafo 20. Los sistemas de armas normalmente satisfacen la definición de propiedades, planta y equipo y deberá reconocerse como un activo de acuerdo

con la presente Norma. Los sistemas de armas incluyen vehículos y otro equipamiento, tales como barcos de guerra, submarinos, aviones militares, tanques, portaaviones y lanzamisiles que se utilizan de forma continuada en la provisión de servicios de defensa, incluso si en épocas de paz se usa simplemente para disuadir. Algunas partidas de uso único, tales como ciertos tipos de misiles balísticos, pueden proporcionar un servicio continuado de disuasión contra agresores y, por tanto, pueden clasificarse como sistemas de armas.

### **Costos iniciales**

Párrafo 22. Algunas partidas de propiedades, planta y equipo pueden ser adquiridas por razones de seguridad o de índole medioambiental. Aunque la adquisición de ese tipo de propiedades, planta y equipo no incrementa directamente los beneficios económicos o potenciales de servicio futuros de una partida concreta de propiedades, planta y equipo existente, puede ser necesaria para que la entidad logre obtener los beneficios económicos o potencial de servicio futuros derivados del resto de sus activos. Dichos elementos de propiedades, planta y equipo cumplen las condiciones para su reconocimiento como activos porque permiten a la entidad obtener beneficios económicos o potencial de servicio futuros adicionales del resto de sus activos, respecto a los que hubiera obtenido si no los hubiera adquirido. Por ejemplo, las disposiciones de seguridad antincendios pueden requerir que un hospital tenga que instalar un sistema de rociadores antincendios. Estas mejoras se reconocen como un activo ya que, sin ellos, la entidad no puede operar de acuerdo con las disposiciones. No obstante, el importe en libros resultante de tales activos y otros relacionados con ellos se revisará para comprobar la

existencia de deterioro del valor, de acuerdo con la NICSP 21, Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo.

### **Costos posteriores**

Párrafo 23. De acuerdo con el criterio de reconocimiento contenido en el párrafo 14, una entidad no reconocerá en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, y pueden incluir el costo de pequeños componentes. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como “reparaciones y conservación” del elemento de propiedades, planta y equipo.

Párrafo 24. Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden necesitar ser reemplazados a intervalos regulares. Por ejemplo, una carretera puede necesitar que la superficie sea reparada cada varios años, una caldera puede requerir una realineación después de una determinada cantidad de horas de uso, o los interiores de una aeronave como asientos o equipamiento auxiliar pueden requerir reemplazos en varias ocasiones durante la vida del fuselaje. Se puede requerir que se haga a ciertos elementos de propiedades, planta y equipo una sustitución recurrente menos frecuente, como podría ser la sustitución de los tabiques de un edificio, o la realización de un recambio no frecuente. Según el principio de reconocimiento del párrafo 14, una entidad reconocerá dentro del importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, el costo de la sustitución de parte de dicho elemento en el momento en que se incurra en ese costo, siempre que se

cumplan los criterios para su reconocimiento. El importe en libros de las partes sustituidas se dará de baja en cuentas, de acuerdo con las estipulaciones a tal respecto de esta Norma.

Párrafo 25. Una condición para que algunos elementos de propiedades, planta y equipo continúen operando (por ejemplo, una aeronave) puede ser la realización periódica de inspecciones generales por defectos, independientemente de qué partes del elemento sean sustituidas o no. Cuando se realice una inspección general, su costo se reconocerá en el importe en libros del elemento de propiedades, planta y equipo como una sustitución, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento. Se dará de baja cualquier importe en libros que permanezca en la citada partida, procedente de una inspección previa (y sea distinto de los componentes físicos). Esto sucederá con independencia de que el costo de la inspección previa fuera identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se adquirió o construyó dicha partida. Si fuera necesario, puede utilizarse el costo estimado de una inspección similar futura como indicador de cuál fue el costo del componente de inspección existente cuando la partida fue adquirida o construida.

### **Medición en el reconocimiento**

Párrafo 26. Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

Párrafo 27. Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.



Párrafo 28. Un elemento de propiedades, planta y equipo podría ser adquirido a través de una transacción sin contraprestación. Por ejemplo, un promotor puede aportar a un gobierno local unos terrenos con contraprestación cero o simbólica, para permitir al gobierno local desarrollar parques, carreteras o caminos. También se puede adquirir un activo a través de una transacción sin contraprestación mediante el ejercicio de los poderes de embargo o confiscación. En estas circunstancias, el costo de la partida es su valor razonable en la fecha que es adquirido.

Párrafo 29. A los fines de esta Norma, la medición en el reconocimiento inicial de un elemento de propiedades, planta o equipo, adquirido a costo simbólico o nulo, según su valor razonable de acuerdo con los requerimientos del párrafo 27, no constituye una revaluación. De acuerdo con esto, los requerimientos de revaluación establecidos en el párrafo 44, y los comentarios adicionales de los párrafos 45 a 50, sólo se aplican cuando una entidad elige revaluar un elemento de propiedades, planta o equipo en periodos posteriores sobre los que se informe.

### **Componentes del costo**

Párrafo 30. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

(a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

(b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Párrafo 31. Son ejemplos de costos atribuibles directamente:

(a) los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NICSP 39, Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;

(b) los costos de preparación del emplazamiento físico;

(c) los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;

(d) los costos de instalación y montaje;

(e) los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo)

(f) los honorarios profesionales.

Párrafo 33. Ejemplos de costos que no forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

- (a) costos de apertura de una nueva instalación productiva;
- (b) los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales);
- (c) los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal);
- (d) los costos de administración y otros costos indirectos generales.

Párrafo 34. El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente. Por ejemplo, los siguientes costos no se incluirán en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo:

- (a) costos incurridos cuando un elemento, capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, todavía tiene que ser puesto en marcha o está operando por debajo de su capacidad plena;
- (b) pérdidas operativas iniciales, tales como las incurridas mientras se desarrolla la demanda de los productos que se elaboran con el elemento;

(c) costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las operaciones de la entidad.

Párrafo 35. Algunas operaciones, si bien relacionadas con la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo, no son necesarias para ubicar al activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estas operaciones accesorias pueden tener lugar antes o durante las actividades de construcción o de desarrollo. Por ejemplo, pueden obtenerse ingresos mediante el uso de un solar como aparcamiento hasta que comience la construcción. Puesto que estas operaciones accesorias no son necesarias para ubicar un elemento en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia, los ingresos y gastos relacionados de operaciones accesorias se reconocerán en el resultado, mediante su inclusión dentro las clases apropiadas de ingresos y gastos.

Párrafo 36. El costo de un activo construido por la propia entidad se determinará utilizando los mismos principios que si fuera un elemento de propiedades, planta y equipo adquirido. Si la entidad fabrica activos similares para su venta, en el curso normal de su operación, el costo del activo será, normalmente, el mismo que tengan el resto de los producidos para la venta. Por tanto, se eliminará cualquier resultado interno para llegar al costo de adquisición de tales elementos. De forma similar, no se incluirán en el costo de producción del activo las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados. La NICSP5 establece los criterios para el reconocimiento de los intereses como componentes del importe en libros de un activo construido por la entidad.

### **Medición del costo**

Párrafo 37. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente de contado. Si el pago se aplaza más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente de contado y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo de aplazamiento, a menos que estos intereses se reconozcan en el importe en libros del elemento de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido en la NICSP 5.

Párrafo 38. Algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden haber sido adquiridos a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. La siguiente discusión se refiere solamente a la permuta de un activo no monetario por otro, pero también es aplicable a todas las permutas descritas en el primer inciso de este párrafo. El costo de dicho elemento de propiedades, planta y equipo se medirá por su valor razonable, a menos que (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b) no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado. El elemento adquirido se medirá de esta forma incluso cuando una entidad no pueda dar de baja inmediatamente el activo entregado. Si la partida adquirida no se mide por su valor razonable, su costo se medirá por el importe en libros del activo entregado.

### **Medición posterior al reconocimiento**

Párrafo 42. La entidad elegirá como política contable el modelo del costo del párrafo 43 o el modelo de revaluación del párrafo 44, y aplicará esa política a

todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

### **Modelo del costo**

Párrafo 43. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

### **Modelo de revaluación**

Párrafo 44. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada posterior y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido con posterioridad. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha de presentación.

Párrafo 45. Normalmente, el valor razonable de las propiedades se determina a partir de la evidencia basada en el mercado mediante tasación. El valor razonable de los elementos de planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación. La tasación del valor de un activo la realiza generalmente un tasador, que tiene una calificación profesional reconocida y significativa. Para muchos activos, su valor razonable será fácilmente determinable por referencia a precios establecidos

en un mercado líquido y activo. Por ejemplo, pueden obtenerse precios de mercado actuales de tierras, edificios no especializados, vehículos, y muchos tipos de planta y equipo.

Párrafo 46. Para algunos activos del sector público, puede ser difícil establecer su valor de mercado debido a la ausencia de transacciones de mercado para estos activos. Algunas entidades del sector público pueden poseer cantidades importantes de estos activos.

Párrafo 49. La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes son innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años.

Párrafo 50. Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada el importe en libros de ese activo se ajustará al importe revaluado.

Párrafo 51. Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

Párrafo 52. Una clase de elementos pertenecientes a propiedades, planta y equipo es un conjunto de activos de similar naturaleza o función en las operaciones de una entidad. Los siguientes son ejemplos de clases separadas:

- (a) terrenos;
- (b) edificios operativos;
- (c) carreteras;
- (d) maquinaria;
- (e) redes eléctricas de distribución;
- (f) buques;
- (g) aeronaves;
- (h) sistemas de armas;
- (i) vehículos de motor;
- (j) mobiliario y útiles;
- (k) equipamiento de oficina;
- (l) plataformas petrolíferas; y
- (m) plantas productoras.

Párrafo 53. Los elementos pertenecientes a una clase de propiedades, planta y equipo se revaluarán simultáneamente con el fin de evitar revaluaciones selectivas y la inclusión de importes en los estados financieros que son una mezcla de costos y valores referidos a diferentes fechas. No obstante, cada



clase de activos puede ser revaluada de forma periódica, siempre que la revaluación de esa clase se realice en un intervalo corto de tiempo y que los valores se mantengan constantemente actualizados.

Párrafo 54. Cuando se incrementa el importe en libros de una clase de activos como consecuencia de una revaluación, tal aumento debe ser acreditado directamente a una cuenta de superávit de revaluación. No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devaluación de la misma clase de activos, que fue reconocida previamente en resultados.

Párrafo 55. Si se reduce el importe en libros de una clase de activos como consecuencia de una revaluación, tal disminución debe ser reconocida en el resultado. No obstante, la disminución será cargada directamente contra el superávit de revaluación en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de superávit de revaluación con respecto a esa clase de activos.

Párrafo 56. Los incrementos y disminuciones en la revaluación relativos a activos individuales dentro de una clase de propiedades, planta y equipo deben compensarse entre sí dentro de esa clase, pero no deben compensarse con los correspondientes a activos de diferentes clases.

### **Depreciación**

Párrafo 59. Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

Párrafo 60. Una entidad distribuirá el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y depreciará de forma separada cada una de estas partes. Por ejemplo, podría ser adecuado depreciar por separado la estructura y los motores de un avión.

Párrafo 61. Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes podrían agruparse para determinar el cargo por depreciación.

Párrafo 62. En la medida que la entidad deprecie de forma separada algunas partes de un elemento de propiedades, planta y equipo, también depreciará de forma separada el resto del elemento. El resto estará integrado por las partes del elemento que individualmente no sean significativas. Si la entidad tiene diversas expectativas para cada una de esas partes, podría ser necesario emplear técnicas de aproximación para depreciar el resto, de forma que represente fielmente el patrón de consumo o la vida útil de sus componentes, o ambos.

Párrafo 63. La entidad podrá elegir por depreciar de forma separada las partes que compongan un elemento y no tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo.

Párrafo 64. El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

Párrafo 65. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá habitualmente en el resultado. Sin embargo, en ocasiones los beneficios económicos o potenciales de servicio futuros incorporados a un activo son absorbidos en la producción de otros activos. En este caso, el cargo por depreciación formará parte del costo del otro activo y se incluirá en su importe en libros.

### **Importe depreciable y periodo de depreciación**

Párrafo 66. El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Párrafo 67. El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, en cada fecha de presentación anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NICSP 3, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Párrafo 68. La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación. Por el contrario, algunos activos pueden tener un mantenimiento inadecuado o demorado indefinidamente debido a limitaciones presupuestarias. Cuando las políticas de gestión de los activos empeoren el desgaste de un activo, su vida útil debería estimarse nuevamente y reajustarse según el caso.

Párrafo 69. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

Párrafo 71. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará cuando el activo sea dado de baja. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo y se mantenga para su disposición, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función al uso, el cargo por depreciación podrá ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Párrafo 72. Los beneficios económicos o potenciales de servicios futuros inherentes a un elemento de propiedades, planta y equipo son consumidos por la entidad principalmente mediante el uso del activo. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el desgaste producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos o potencial de servicio que podrían haberse obtenidos de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta todos los factores siguientes:

(a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

(b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

(c) La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. Las reducciones futuras esperadas en el precio de venta de un elemento que se elabore utilizando un activo podría indicar la expectativa de obsolescencia técnica o comercial del activo, lo cual, a su vez, podría reflejar una reducción de los beneficios económicos futuros incorporados al activo.

(d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

Párrafo 73. La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. La política de gestión de activos de una entidad puede implicar la disposición de activos después de un tiempo específico de uso, o tras haber consumido una cierta proporción de beneficios económicos o potencial de servicio futuros inherentes al activo. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo es una cuestión de criterio basada en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Párrafo 74. Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta.

Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

Párrafo 75. Si el costo de un terreno incluye los costos de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, la porción que corresponda a la rehabilitación del terreno se depreciará a lo largo del periodo en el que se obtengan los beneficios o potencial de servicio por haber incurrido en esos costos.

### **Método de depreciación**

Párrafo 76. El método de depreciación reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos o potencial servicio futuros del activo.

Párrafo 77. El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, en cada fecha de presentación anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos o potencial de servicio futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NICSP 3.

Párrafo 78. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Estos métodos incluyen el método lineal, el de depreciación decreciente y el de las unidades de producción. La depreciación lineal dará lugar a un cargo

constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. El método de depreciación decreciente en función del saldo del elemento dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil.

El método de las unidades de producción dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada. La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos o potencial de servicio futuros incorporados al activo. Dicho método se aplicará uniformemente de periodo a periodo, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos o potencial de servicio futuros.

### **Compensación por deterioro de valor**

Párrafo 81. El deterioro del valor o las pérdidas de los elementos de propiedades, planta y equipo son hechos separables de las reclamaciones de pagos o compensaciones de terceros, así como de cualquier compra posterior o construcción de activos que reemplacen a los citados elementos, y por ello se contabilizarán de forma separada, procediendo de la manera siguiente:

- (a) el deterioro del valor de los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocerá según la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda;
- (b) la baja en cuentas de los elementos de propiedades, planta y equipo retirados o dispuestos se determinará según lo establecido en esta Norma;
- (c) la compensación de terceros por elementos de propiedades, planta y equipo que hubieran visto deteriorado su valor, se hubieran perdido o abandonado se

incluirá en la determinación del resultado, en el momento en que la compensación sea exigible;

(d) el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo rehabilitados, adquiridos o construidos como sustitución de otros se determinará de acuerdo con esta Norma.

### **Baja en cuentas**

Párrafo 82. El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

(a) por su disposición; o

(b) cuando no se espere obtener ningún beneficio económico o potencial de servicio futuros por su uso o disposición.

Párrafo 83. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado cuando dicho elemento sea dado de baja en cuentas.

Párrafo 85. Si, de acuerdo con el principio de reconocimiento del párrafo 14, una entidad reconociera dentro del importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo el costo derivado de la sustitución de una parte del elemento, entonces dará de baja el importe en libros de la parte sustituida, con independencia de si esta parte se hubiera amortizado de forma separada. Si no fuera practicable para la entidad determinar el importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido.



Párrafo 86. La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

### **Información a revelar**

Párrafo 88. Los estados financieros deberán revelar, para cada clase de propiedades, planta y equipo reconocido en los mismos:

- (a) las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;
- (b) los métodos de depreciación utilizados;
- (c) las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados;
- (d) el importe bruto en libros y la depreciación acumulada (incrementado por las pérdidas acumuladas por deterioro de valor) al inicio y al final del periodo;
- (e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
  - las adiciones;
  - las disposiciones;
  - adquisiciones a través de combinaciones del sector público;
  - los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones; así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas directamente en los activos netos/patrimonio, en función de lo establecido en la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda;

- las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda;
- las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado, aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda;
- depreciación;
- las diferencias de cambio netas surgidas en la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente, incluyendo también las diferencias de conversión de una operación en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa; y
- otros cambios.

Párrafo 90. La selección de un método de depreciación, así como la estimación de la vida útil de los activos, son cuestiones que requieren juicio profesional. Por tanto, la información a revelar sobre los métodos adoptados, así como las vidas útiles estimadas o sobre los porcentajes de depreciación, suministra a los usuarios de los estados financieros información que les permite revisar las políticas seleccionados por la gerencia de la entidad, a la vez que hacen posible la comparación con otras entidades. Por razones similares es necesario revelar:

- (a) la depreciación del periodo, tanto si se ha reconocido en el resultado del periodo, como si forma parte del costo de otros activos; y
- (b) La depreciación acumulada al final del periodo.

Párrafo 92. Si una clase de propiedades, planta y equipo se registra por importes revaluados, deberá informarse de lo siguiente:

- (a) la fecha efectiva de la revaluación;
- (b) si se han utilizado los servicios de un tasador independiente;

- (c) los métodos e hipótesis significativos empleados en la estimación de los valores razonables de los activos;
- (d) la medida en que los valores razonables fueron determinados directamente por referencia a los precios observables en un mercado activo o a transacciones de mercado recientes entre sujetos debidamente informados en condiciones de independencia, o fueron estimados utilizando otras técnicas de valoración;
- (e) el resultado de revaluación, indicando los movimientos del periodo, así como cualesquiera restricciones sobre la distribución de su saldo a los propietarios o tenedores de cuotas participativas;
- (f) la suma de todos los superávits de revaluación para los elementos individuales de las propiedades, planta y equipo dentro de cada clase; y
- (g) la suma de todos los déficits de revaluación para los elementos individuales de las propiedades, planta y equipo dentro de cada clase.

Párrafo 94. Los usuarios de los estados financieros también podrían encontrar relevante para cubrir sus necesidades la siguiente información:

- (a) el importe en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente ociosos;
- (b) el importe en libros bruto de cualesquiera propiedades, planta y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso;
- (c) el importe en libros de los elementos componentes de propiedades, planta y equipo que, retirados de su uso activo, se mantienen para disponer de ellos; y

(d) cuando se utiliza el modelo del costo, el valor razonable de las propiedades, planta y equipo cuando es significativamente diferente de su importe en libros. (pp. 625-649).

## **2.2.5. Variable X (Independiente): NICSP 17: Propiedades, Planta Y Equipo**

### **2.2.5.1. Dimensión X1: Reconocimiento Contable**

Para reconocer contablemente una partida de Propiedades, planta y equipo (activo fijo) y poder registrarla adecuadamente, se debe considerar: que sea un bien con duración mayor a un periodo, según (IFAC (2011) nicsp17- Propiedades, planta y equipo, 2017) debe ofrecer beneficios que podrían ser económicos o capacidad de servicios, que pueda ser administrado por la institución y medible con fiabilidad. (p. 629).

La Dirección General de Contabilidad Pública establece límites para su reconocimiento, el costo unitario debe superar un cuarto de Unidad Impositiva Tributaria y sobre todo que sea un elemento depreciable.

(Álvarez J. , 2007), señala respecto al potencial de servicios lo siguiente: “Aquellos activos que son utilizados para brindar bienes o servicios públicos de acuerdo con el objetivo de la entidad, pero que no generan directamente flujos de efectivo, se les conoce a menudo como incorporados de potencial de servicios” (p.339).

Serán considerados contablemente como partes del activo fijo, las piezas de repuesto significativos, siempre que sean utilizados por más de un periodo. Con respecto a las piezas de repuesto y material auxiliar formarán parte del gasto del ejercicio y serán contabilizados como existencia.

Es importante que el área contable tenga claro estos conceptos, un error en la identificación de los activos podría alterar el resultado del ejercicio al considerar como costo un gasto y viceversa.

#### **A. Indicador X1: Bienes Muebles e Inmuebles**

(Vielich, 2013) comenta acerca de los bienes muebles e inmuebles; que en la época antigua se consideraba bien mueble a todo lo que podía desplazarse de su lugar, lo inamovible era considerado como bien inmueble; en la Edad Media el concepto de valor y utilidad fue importante, los bienes inmuebles se consideraban de mayor valor en comparación con los bienes muebles. En estos tiempos se tiene claro el concepto de movilidad e inamovilidad, se considera mueble a los bienes movibles e inmuebles a los que no se pueden mover.

Los bienes pueden clasificarse en tangibles o intangibles, los bienes tangibles son percibidos por los sentidos y los intangibles no pueden ser percibidos físicamente. Los bienes muebles e inmuebles están dentro de la clasificación de tangibles.

#### **Bienes Muebles**

Se considera bienes muebles aquellos que al moverse de su lugar no alteran o varían su naturaleza y función, como ejemplo podríamos considerar: un vehículo, ventilador, armario, entre otros.

#### **Bienes Inmuebles**

Los bienes inmuebles son aquellos que se encuentran fijados a la tierra por lo tanto no pueden desplazarse, como ejemplo: casas, edificios, terrenos, entre otros.

A lo largo de la historia se ha clasificado a los bienes bajo los mismos términos que conceptualmente difieren uno de otros. La clasificación en nuestro país dividió a los bienes en corporales (muebles) e incorporales (inmuebles) según el código civil de 1852 que fue quien las introdujo.

(Vielich, 2013) en su libro Código Civil Comentado, señala que la legislación peruana según el código civil de 1984 clasifica y enumera a los bienes muebles e inmuebles en los artículos 885° y 886°.

El artículo **885°** establece como bienes **Inmuebles:**

- El suelo, el subsuelo y el sobresuelo.
- El mar, los lagos, los ríos, los manantiales, las corrientes de agua y las aguas vivas o estanciales.
- Las minas, canteras y depósitos de hidrocarburos.
- Las naves y aeronaves.
- Los diques y muelles.
- Los pontones, plataformas y edificios flotantes.
- Las concesiones para explotar servicios públicos.
- Las concesiones mineras obtenidas por particulares.
- Las estancias y vías ferrocarriles y el material rodante afectado al servicio.
- Los derechos sobre inmuebles inscribibles en el registro.
- Los demás bienes a los que la ley les confiere tal calidad.

El artículo **886°** establece como **Muebles:**

- Los vehículos terrestres de cualquier clase.
- Las construcciones en terreno ajeno, hechas para un fin temporal.

- Los materiales de construcción o procedente de una demolición sino están unidos al suelo.
- Los títulos valores de cualquier clase o los instrumentos donde conste la adquisición de créditos o derechos personales.
- Los derechos patrimoniales de autor, de inventor, de patentes, nombres, marcas y otros similares.
- Las rentas o pensiones de cualquier clase. Cualquiera que fuera la clasificación de los bienes, estos deben ser de utilidad a las personas, por tener un valor económico.
- Las acciones o participaciones que cada socio tenga en sociedades o asociaciones, aunque a estas pertenezcan bienes inmuebles.
- Los demás bienes que puedan llevarse de un lugar a otro.
- Los demás bienes no comprendidos en el artículo 885. (pp. 24-25).

La legislación peruana a través del código civil clasifica a los bienes muebles e inmuebles, su característica principal debe ser de utilidad, pues poseen un valor económico.

#### **2.2.5.2. Dimensión X 2: Depreciación**

(Álvarez J. , 2007) Define la depreciación, como “La pérdida del valor del uso o desgaste del activo fijo tangible a la acción del tiempo, la depreciación, es un procedimiento de contabilidad que tiene por finalidad distribuir de manera sistemática y razonable los gastos durante su vida útil”. (p. 360).

Al determinarse la vida útil del activo fijo y el método adecuado de depreciación, esta será distribuida y se registrará como gasto del ejercicio.

Algunas entidades no consideran el valor residual en el cálculo de la depreciación de sus activos fijos por lo insignificante del monto considerado al término de su vida útil.

Los autores (Valdivia Carlos y Ferrer Alejandro, 2016) señalan con respecto a la depreciación que “La determinación de la tasa de depreciación y del monto depreciable tienen un efecto importante en los costos o gastos de la empresa y, por ende, tienen incidencia en los resultados del negocio”. (p. 449).

En el Perú las tasas de depreciación que usan las entidades son las permitidas por las normas tributarias y no las estimadas técnicamente en función a su vida útil, generando un problema y una distorsión en el valor contable del activo fijo.

La (Dirección General de Contabilidad Pública-DGCP, 2016) señala con respecto a la afectación en uso o transferencia entre entidades públicas, si la entidad adquiere el elemento de PPE a través de esta modalidad de transferencia, la entidad receptora continuará la depreciación por el resto de la vida útil estimada por la entidad que la otorga.

Entre entidades públicas suele ocurrir el traslado de activos fijos bajo estas modalidades por un tiempo determinado, la entidad que otorga el bien deberá mantener el control de estos activos en cuentas de orden.

#### **A. Indicador X 2: Vida Útil**

Según comenta (Álvarez J. , 2007), el área encargada del control de los activos fijos debe inspeccionar la vida útil asignada a cada uno



de los bienes a fin de observar diferencias importantes a lo largo de su vida útil.

Se debe ajustar la depreciación del ejercicio y de periodos posteriores si la vida útil estimada es extendida o reducida.

Si hacemos mejoras o reparaciones al activo fijo podría extenderse la vida útil. Con el avance tecnológico ingresan al mercado maquinarias con mejor tecnología y mayor capacidad, por lo que podemos ver reducida la vida útil de nuestros activos.

El método de depreciación debe ser revisado por el personal encargado, si hubiera algún cambio importante debe modificarse y ser tratado como un cambio en la estimación contable.

### **Etapas de la Vida útil de un Activo Fijo**

(Castillo, 2013) Según el autor se deben considerar factores que inciden en la vida útil del activo fijo, lo q se espera al inicio son beneficios a favor de la entidad; factores como el desgaste, obsolescencia, restricciones en su uso, agregando a estos factores políticas que establece la entidad con respecto a los activos fijos. También podemos basarnos en activos similares existentes en la entidad para poder precisar la vida útil de un activo. (p. 9).

Existen bienes totalmente depreciados en buen estado y en funcionamiento, de ahí que la vida útil debe ser revisada antes de su aplicación.

La (Dirección General de Contabilidad Pública-DGCP, 2016) define la Vida útil como: “Es el periodo de tiempo por el cual se espera que el elemento sea utilizado por la entidad. La entidad estimará razonablemente la vida útil de sus elementos de PPE, basado en el grado de utilización de los mismos”. (p.13)

Expertos en tasación de activos fijos brindan información certera precisando el valor estimado de los bienes en un informe detallado. Otras instituciones como CAPECO, OCDE, INE, ofrecen información sustentada en estudios o investigaciones.

Las entidades podrán utilizar vidas útiles diferentes, previa aprobación de los directivos al que se adjuntará el trabajo de los expertos mediante resolución; toda modificación debe comunicarse a la DGCP. A continuación, muestro el siguiente cuadro referencial elaborado por la DGCP:

Tabla 1. Vida útil de los elementos de Propiedades, planta y equipo

Clase de activos	Vida útil (años)	Tasa Depreciación (%)
<b>Edificios:</b>		
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes	Rango de 50 a 80	Rango de 2% a 1.25%
Adobe madera, quincha y otros materiales equivalentes	33	3%
<b>Maquinaria, Equipo y Otros</b>	10	10%
<b>Vehículos de transporte</b>	10	10%
<b>Muebles y Enseres</b>	10	10%
<b>Equipos de cómputo</b>	4	25%
<b>Construcciones en Curso</b>	Sin depreciación	
<b>Terrenos</b>	Sin depreciación	

*Fuente:* Directiva N°005-2016-EF/51.01 “Metodología para el reconocimiento, medición y registro de los bienes de Propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales”

La entidad puede inspeccionar la vida útil de sus activos cuando lo considere necesario; pero el órgano encargado de indicar las fechas o plazos en que deban ser revisados es la Dirección General de Contabilidad Pública, teniendo siempre en cuenta que todo cambio en la vida útil de un activo se considera cambios en la estimación contable.

Si en los registros contables encontramos activos con valor en libros de S/ 1.00 podemos asumir que está totalmente depreciado, o que el bien no está apto para ser utilizado o quizás que el valor de la reparación resulte mayor que los beneficios que se puedan obtener.

En el caso de un cambio en la vida útil del elemento, se debe continuar con la depreciación, dividiendo el importe neto en libros entre el tiempo que queda de vida útil asignada.

Es importante revisar la vida útil de los activos, las condiciones en las que se encuentra físicamente y sobre todo su funcionamiento; en el inventario físico no siempre se considera este detalle.

## **B. Indicador X 2: Método de Depreciación**

(Valdivia Carlos y Ferrer Alejandro, 2016), los autores señalan que el método de depreciación que la entidad deba utilizar dependerá de los beneficios que espere recibir del activo.

Hay factores a tomar en cuenta al determinar el método de depreciación, factores como; los desembolsos por mantenimiento del activo y la normativa legal.

Según (Castillo P. , 2016) existen varios métodos para depreciar activos, en todos ellos el monto depreciable será repartido dentro de la vida útil

asignada. Entre los métodos a utilizar tenemos: el método de la línea recta, de saldos decrecientes y de unidades de producción.

#### **- Método de Línea Recta (Depreciación Constante)**

Según (Valdivia Carlos y Ferrer Alejandro, 2016) Los autores consideran que: “Este método de depreciación se usa siempre que la distribución del valor del bien esté en relación con el tiempo en que el activo va a ser usado”. (p.451).

El método de depreciación más simple de calcular es el método de Línea Recta. El importe anual por depreciación resulta del cociente entre el monto del activo y los años de vida útil asignado; considerando que el activo tendrá uso permanente y una rutina similar de trabajo.

Las entidades públicas utilizan el método de depreciación lineal, cuyo importe se distribuye sistemáticamente a lo largo de su vida útil; así lo señala la Dirección General de Contabilidad Pública, institución a la que se debe comunicar la utilización de otro método de depreciación.

**Figura 1. Fórmula de la Depreciación Lineal**

$$\text{Depreciación anual} = \frac{\text{Costo del activo} - \text{Valor residual}}{\text{Años de vida útil}}$$

### **- Método del Saldo Decreciente**

Los autores (Valdivia Carlos y Ferrer Alejandro, 2016) señalan con respecto a este método, que el monto por depreciación anual es más alto en los primeros periodos y más bajo en los años restantes, es decir va disminuyendo anualmente.

La utilización de este método se sugiere en activos que mantengan una producción similar a lo largo de su vida estimada.

Según señala (Castillo P. , 2016) dentro del método de saldo decreciente podemos encontrar el método de la suma de los dígitos y el método del doble decreciente.

El método que prefieren utilizar es el de doble decreciente; donde el monto por gasto de depreciación calculado en el primer periodo será el doble del cálculo resultante al utilizar el método de línea recta, en los años siguientes se utilizará la misma tasa porcentual al valor restante en libros.

### **-Método de Unidades Producidas**

Según (Valdivia Carlos y Ferrer Alejandro, 2016) el método de unidades producidas no se estima en base al tiempo (días, meses o años), se realiza en base al número de unidades que produce. Este método es sugerido a empresas industriales que por diversos factores no es continua su producción, la industria de pescado es un claro ejemplo en épocas de veda.

Según (Castillo P. , 2016) desde el punto de vista tributario sólo se permite el método de línea recta. Si es necesario para la empresa utilizar otro método de depreciación podrá hacerlo, siempre que esté justificado con informe del especialista, no es aceptable los sistemas de depreciación acelerada.

### 2.2.5.3. Dimensión X 3: Revaluación de Activos Fijos

Según (Álvarez Illanes, 2009) la Revaluación de activos fijos se realiza para corregir el valor original del activo y que expresen un valor verdadero; podemos decir que la revaluación será el valor adecuado que se le asigne a un bien con avance de depreciación o totalmente depreciado. El nuevo valor debe sustentarse en la labor de un experto en tasación.

Los autores (Valdivia Carlos y Ferrer Alejandro, 2016) señalan, que las empresas privadas al utilizar las tasas tributarias para establecer la utilidad sobre la que se aplicará el impuesto a la renta, están utilizando una tasa incorrecta para el cálculo de la depreciación, comprobamos este hecho al observar a empresas que poseen activos depreciados completamente y que se encuentran funcionando en buenas condiciones.

Se pretende corregir estos errores en principio revaluando los activos fijos, forjando un excedente de revaluación el mismo que será utilizado para cubrir pérdidas y si quedara alguna diferencia finalmente capitalizarla. (p. 485)

Según los autores Valdivia y Ferrer, el tratamiento Contable de la revaluación se registrará de la siguiente manera:

Cuando se incremente el valor contable de un activo como consecuencia de una revaluación, tal aumento se llevará a una cuenta de excedente de revaluación, dentro del patrimonio neto. (p.486)

Según (Jiménez, 2011) con relación a los activos del sector público, señala que algunas entidades pertenecientes a ese sector tienen activos fijos cuyo valor de mercado resulta difícil determinar porque no son bienes comunes de comercializar.

Entidades públicas como las fuerzas armadas conformada por el Ejército peruano, Marina de Guerra y Fuerza Aérea del Perú; poseen activos para la defensa o seguridad difíciles de establecer su valor de mercado.

#### **A. Indicador X 3: Valor Razonable**

Según (Apaza, 2008) Los valores económicos se obtienen de la oscilación de los precios en el mercado, lo que se procura es un acercamiento entre los valores contables y económicos. El valor razonable permitirá que la entidad presente sus registros contables a precio de mercado. En algunos casos se utilizará el costo de reposición o desempeño, cuando el activo fijo no presente valor en el mercado. Sin duda es un mecanismo de aproximación. (p.89).

De acuerdo con (Valdivia Carlos y Ferrer Alejandro, 2016), luego de ser revaluados los activos, se debe observar el movimiento de los precios en el mercado o valor razonable, si existiera algún cambio importante deberá revaluarse como mínimo una vez al año, caso contrario se podrá revaluar esporádicamente cada tres a cinco años. (p. 486)

Para algunas empresas con importantes cantidades de activos le resulta costoso contratar a un perito especialista en tasación de activos.

#### **B. Indicador X 3: Tasación de Inmuebles**

Según la (Sociedad de Tasación, 2016) define la tasación inmobiliaria, como el informe donde se precisa el valor de un inmueble dentro del mercado, en relación a la fluctuación de precios en un momento determinado; el proceso de tasación debe cumplir con ciertas normas legales, así poder precisar los criterios y la metodología a realizar; de esta manera asignarle validez al valor de tasación que se calcula.

La tasación la realiza el perito experto quien inspeccionará la propiedad, evaluará sus características y le dará valor al bien en forma justificada, de acuerdo a lo establecidos en el reglamento de tasación.

Los factores que influyen en la valorización de un inmueble, según la Sociedad de Tasación son:

- La ubicación
- Los servicios próximos: zonas verdes, lugares de ocio, servicios escolares, médicos, supermercados
- La superficie: m<sup>2</sup> y distribución, si tiene o no garaje
- La calidad de los materiales de construcción
- La situación de inmueble dentro del edificio: se valora más si es orientación sur y los pisos altos.
- La antigüedad. (p. 27).

Si el bien inmueble tiene registro, para el especialista será más simple determinar el valor de tasación, en el Registro de predios, HR y PU, ubicaremos datos importantes como la antigüedad, área, entre otros.

## **2.2.6. Variable Y (Independiente): Incidencia en los Estados Financieros**

### **2.2.6.1. Dimensión Y1: Reconocimiento del Costo Inicial y Posterior**

Los costos iniciales son todos aquellos desembolsos necesarios para tener al elemento de propiedades, planta y equipo en condiciones de ser utilizado.

Se consideran costos posteriores aquellos desembolsos que se efectúan luego del reconocimiento inicial y podrían ser considerados como gasto o parte del costo del elemento.



### **A. Indicador Y1: La adquisición de activo**

Si hablamos de Propiedades, planta y equipo nos referimos a la adquisición de bienes muebles o inmuebles. Consideramos como costos iniciales para adquirir un activo, a todos aquellos desembolsos necesarios para tener al elemento en condiciones de ser utilizado.

Según la (Dirección General de Contabilidad Pública-DGCP, 2016) se incluyen otros costos como: estudios antes de realizar la inversión, costos de supervisión (en el caso de obras), costo de intereses de préstamo (condicionado a la adquisición de activos que necesitan de un periodo mínimo de un año antes de estar disponibles para ser usados), conocidos también como activos aptos, aranceles de importación entre otros.

Los costos iniciales concluyen cuando el activo está listo para operar y ubicado en el lugar apropiado, según disposición de los directivos. (p. 5).

### **B. Indicador Y1: Mantenimiento de un activo**

Los Costos posteriores son aquellos desembolsos que se efectúan luego del reconocimiento inicial de los elementos de Propiedades, planta y equipo, según la (Dirección General de Contabilidad Pública-DGCP, 2016) existen dos posibilidades en el tratamiento contable de costos posteriores: considerarlos como gastos del ejercicio o como incremento del costo del elemento de propiedades, planta y equipo.

- Como gastos del ejercicio:

Corresponden al mantenimiento frecuente de los activos fijos y aquellos gastos menudos con el fin de mantener el activo, sin incrementar su rendimiento ni mejorarlo. Entre estos tenemos a los conocidos como “reparaciones y conservación” y se refieren a los gastos por mano de obra y

consumibles. Como ejemplo podemos considerar: el cambio de aceite si se trata de vehículos de transporte, engrase o aceitado de maquinarias, limpieza a los equipos de cómputo, pintado de fachada de edificios, etc.

- Como incremento del costo:

Los costos posteriores derivados de mantenimiento mayor (reemplazos de componentes) serán registrados contablemente como “incremento del costo”, es decir formará parte del costo, como una sustitución del elemento de propiedades, planta y equipo, porque están orientados a mejorar o mantener el potencial de servicios del elemento. (p. 6)

#### **2.2.6.2. Dimensión Y2: Importe Depreciable**

El importe depreciable viene hacer la base de la depreciación, conocido también como valor depreciable, intervienen dos elementos importantes: el valor del bien y el valor residual.

Cálculo: resulta de la diferencia entre el valor del activo fijo y el valor residual, el resultado que se obtiene es lo que se deprecia.

En ocasiones el valor residual resulta ser un monto poco significativo, por lo que no será determinante en el cálculo del importe depreciable.

#### **A. Indicador Y2: Costo del activo**

Se refiere a los costos de adquisición o de producción del bien, se incluye los aranceles de importación, costos de instalación, costos de montaje, de desmantelamiento y retiro del bien y de ser el caso los desembolsos por conceptos de mejoras realizadas al activo e incorporadas con carácter permanente; a todos estos costos le restaremos el valor residual, el importe resultante es lo que se deprecia.

## **B. Indicador Y2: Valor residual**

Valor residual es el valor que se estima tener del elemento de propiedad planta y equipo luego de estar totalmente depreciado al final de su vida útil (entendiendo esta como el periodo que se espera usar el activo).

### **2.2.6.3. Dimensión Y3: Edificios y Terrenos**

Los Edificios y terrenos son activos tratados de forma separada, poseen características diferentes, los edificios tienen vida útil limitada por lo tanto son depreciables a diferencia de los terrenos que tienen vida útil ilimitada. Su contabilización se realizará por separado aún se hayan adquirido al mismo tiempo.

Según (Chong, 1992) respecto a los **Edificios** señala, que pueden ser adquiridos totalmente acabados o en construcción pudiendo ser nuevos o usados. Se incluirá dentro del costo inicial de los edificios en construcción, licencias, permiso de construcción, pago a los arquitectos, materiales, mano de obra y todos los demás costos realizados para la construcción.

Si nos referimos a la adquisición de un edificio ya construido nuevo o antiguo, formará parte del costo inicial, todos los costos asumidos por reparar o renovar, es decir las mejoras realizadas al bien adquirido. Las edificaciones son depreciables tienen vida útil limitada.

Con respecto al costo de un **Terreno**, lo dividimos en tres tipos de desembolsos:

- El precio de adquisición
- Los costos realizados hasta al cierre de la compra; entre estos: los gastos relacionados por comisión al agente corredor inmobiliario, gastos por servicios

notariales, gastos relacionados a la inscripción en los registros públicos, gastos por honorarios profesionales legales.

- Los costos para que quede en estado óptimo el terreno; entre estos; los costos por demolición, nivelación y limpieza del terreno.

### **A. Indicador Y3: Valor de tasación**

Según la (Sociedad de Tasación, 2016), la tasación de edificios y terrenos, tiene como objetivo determinar el valor del inmueble de manera justificada utilizando metodología y criterios establecidos.

Para calcular el valor de un bien existen métodos como: el método de comparación, el método residual y el método de capitalización.

- El método de comparación; para encontrar el valor del bien se debe comparar con otros similares. Este método es el más usado.
- El método residual; este método se utiliza cuando no es posible establecer comparación con otros bienes por no ubicar alguno con similares características; entonces se debe calcular el valor que tendría la construcción una vez listo el inmueble y deducir los gastos hasta que llegue al estado del valor residual.
- El método de capitalización; se utiliza este método siempre que el bien genere rentas, en el cálculo del valor de tasación se utilizan fórmulas económicas. (p. 8).

Si nos referimos a una entidad gubernamental cuyos terrenos no cuenta con tasación, según el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014), se tomarán los valores que publican instituciones confiables, concedoras del campo de la construcción, instituciones que realizan estudios e investigación con relación a valores de mercado de terrenos. Una de las

entidades reconocidas es la Cámara Peruana de la Construcción – CAPECO. (p. 7).

El edificio y terreno sede de la entidad investigada -CCFFAA-, es propiedad del Ministerio de Defensa otorgado en Afectación de Uso, la depreciación periódica del edificio y la revaluación del terreno y edificio se muestran en los Estados Financieros de la entidad, que es quien la administra desde la fecha del otorgamiento.

### **B. Indicador Y3: Valor arancelario**

Si hablamos de **valor arancelario** de terrenos, definiremos al arancel como el valor por metro cuadrado del terreno definido anualmente para el cálculo del impuesto predial. Según el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014) sí una entidad pública no cuenta con tasación, tampoco con información de organismos confiables conocedores en valores de mercado de edificios y terrenos, como la Cámara Peruana de la Construcción - CAPECO, entre otros, entonces tomará el valor del arancel. (p 7).

## **2.3. Definición de términos básicos**

### **Activo no corriente**

Parte integrante del activo total dentro del estado de situación financiera de una entidad, se caracteriza por su permanencia mayor a un año, entre los que se encuentran los inmovilizados como los activos fijos.

### **Afectación en uso**

Otorgar a título gratuito el uso de un predio o bienes muebles a una entidad pública para su uso o servicio público.

**Componetización**

Identificación de componentes con valores significativos con relación al costo total del activo fijo, tienen una vida útil diferente, la depreciación se realizará por cada componente significativo.

**Costo Posterior**

Son los desembolsos realizados después del reconocimiento inicial del Activo fijo, contablemente pueden ser considerados como gastos del ejercicio o como parte del costo del activo.

**Depreciación**

Es la pérdida del valor del bien por el paso del tiempo, desgaste u obsolescencia, el importe depreciable se aplicará periódicamente a lo largo de su vida útil.

**Inventario Físico**

Es el conteo detallado de los bienes existentes en una entidad a ser comparados con lo registrado en los libros.

**Mantenimiento**

Reparar o conservar el activo fijo frecuentemente para evitar su deterioro y optimizar su funcionamiento a lo largo de su vida útil, los desembolsos efectuados, bajo este concepto sin agregarle valor, formarán parte del gasto del ejercicio.

**Propiedades, planta y equipo**

Son elementos que van a beneficiar a la entidad por su potencial de servicio o económicamente a lo largo de su vida útil, con permanencia a largo plazo cuyo costo puede ser medido confiablemente.

**Revaluación**

Revaluar es dar un nuevo valor a un activo actualizando su costo inicial, lo realiza un especialista detallando el estudio en un informe sustentable.

**Valor residual**

Es el valor del activo después de haberse depreciado totalmente a lo largo de su vida útil.

**Vida útil**

Es el tiempo estimado que se le da a un activo a ser utilizado. El uso, desgaste, u obsolescencia son factores que inciden directamente con el tiempo que se espera sea utilizado por la entidad.

**2.3.1. Definiciones a considerar en el presente trabajo de investigación****Bienes Patrimoniales**

Según el (Mercante, 2011), los bienes patrimoniales son aquellos bienes que pueden formar parte del patrimonio de la entidad, siempre que se cuente con la aceptación de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. Los Bienes patrimoniales son los recursos materiales adquiridos por la entidad, por fabricación, recibidos en donación, por un acto de saneamiento o por cualquier otra modalidad establecida por la normativa vigente. (p. 1)

**Alta de Bienes Muebles**

La (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, 2015) considera el alta de bienes muebles, a la inclusión de bienes muebles en el registro patrimonial y contable de la entidad, en un plazo no mayor a 15 días hábiles después de la adquisición; el ingreso por alta del bien se efectuará previa emisión de la Resolución de adquisición por; donación, saneamiento de bienes sobrantes, saneamiento de vehículos, reposición de bienes y permuta de bienes. Hay casos en que el alta no requiere de resolución; cuando la incorporación esté establecida por disposición legal, o mandato judicial o arbitral.

Si se adquieren bienes mediante compra se realizará según las normas de contrataciones del estado. (pp. 6-7).

### **Baja de Bienes Muebles**

La (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, 2015) considera al retiro de bienes muebles, calificados de baja en el registro patrimonial y contable, autorizada mediante resolución administrativa precisando la causal de baja.

El personal encargado de la oficina de Bienes Patrimoniales preparará los informes técnicos que serán el sustento de la baja de los bienes patrimoniales, en los que se indicará el código patrimonial, estado físico en el que se encuentra y el motivo de la baja del bien.

Son causales para la baja de bienes patrimoniales según la SBN:

- Estado de excedencia.
- Obsolescencia técnica.
- Mantenimiento o reparación onerosa.
- Reposición o reembolso
- Pérdida, hurto o robo
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE
- Estado de chatarra
- Siniestro y
- Destrucción accidental. (p. 8)

### **Inventario Físico de los Bienes Muebles**

La (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, 2015) señala, que el Inventario tiene como objetivo comprobar la existencia física de los bienes, ordenados y controlados por códigos de identificación y detallados en el registro de bienes muebles a una determinada fecha. El resultado del inventario se debe



corroborar con el registro contable, si hubiera alguna diferencia hacer las investigaciones correspondientes y las regularizaciones.

El jefe de la Oficina de Administración es el responsable del inventario a realizarse anualmente al cierre del ejercicio al 31 de diciembre y enviar a la SBN el Informe Final del inventario y del Acta de Conciliación dentro de los tres primeros meses del año siguiente a la toma de inventario.

La Oficina de Administración es la encargada de formar la Comisión de Inventario según resolución, estará conformada por el representante de la Oficina de Administración quien presidirá la comisión y como integrantes los representantes de las Oficinas de Contabilidad y Abastecimiento. Serán los responsables del desarrollo de la toma de inventario, del Informe final y de la suscripción del Acta Patrimonio-Contable. (pp. 38-39).

Las entidades públicas cuentan con gran cantidad de muebles, enseres, equipos y demás bienes patrimoniales.

### **Conciliación Contable y Física de los Bienes Muebles**

La (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, 2015) considera que al término del inventario físico las áreas de Contabilidad y Bienes Patrimoniales deben comparar, es decir Conciliar registros contables y patrimoniales respecto a sobrantes o faltantes si los hubiera; investigar y regularizar las diferencias. Finalmente se elaborará el Informe y el Acta de Conciliación Patrimonio-Contable. Este resultado es de importancia como información financiera para los procedimientos contables. (p.43).

Las áreas de Contabilidad y Bienes Patrimoniales deben mantener comunicación constante para llevar un buen control de los bienes patrimoniales y así reducir las diferencias en sus registros.

### **Sistema Nacional de Bienes Estatales**

Según (Jiménez, 2011) el sistema Nacional de Bienes Estatales – SNBE es:

El conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente, los bienes estatales en sus niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN como ente rector. (p. 38)

### **Superintendencia Nacional de Bienes Estatales**

Según (Jiménez, 2011) la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN es: un organismo público descentralizado y constituye un pliego presupuestal, siendo el ente rector responsable tanto de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales, como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes cuya administración está a su cargo, de acuerdo a la normatividad vigente, gozando de autonomía económica, presupuestal, financiera, técnica y funcional, con representación judicial propia. (p.42)

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1. Hipótesis y/o supuestos básicos**

##### **3.1.1. Hipótesis General**

La aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: Propiedades, Planta y Equipo (NICSP 17) incide en los Estados Financieros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017.

##### **3.1.2. Hipótesis Específicas**

- La aplicación del Reconocimiento Contable del activo en el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, incide en la eficacia del registro contable del costo inicial y costo posterior de los activos en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017.
- La Depreciación en el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo incide en la eficacia del registro contable del importe depreciable de los activos en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017.
- La aplicación de la Revaluación en el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, incide en la eficacia del registro contable de los edificios y terrenos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017.

### 3.2. Variables o unidades de Análisis

**Tabla 2. Variables o unidades de análisis**

<b>Variable</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Instrumento</b>
<b>Variable X:</b> NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Reconocimiento Contable	-Bienes muebles -Bienes inmuebles	ENCUESTA (Cuestionario)
	Depreciación	-Vida útil -Método de depreciación	
	Revaluación de activos	-Valor razonable -Tasación de inmuebles	
<b>Variable Y:</b> Eficacia en los Estados Financieros	Reconocimiento del costo inicial y posterior	-Adquisición de activos -Mantenimiento de activos	
	Importe Depreciable	-Costo del activo -Valor residual	
	Edificios y Terrenos	-Valor de tasación -Valor Arancelario	

Fuente: Elaboración propia

### 3.3. Matriz lógica de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿En qué medida la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: Propiedades, Planta y Equipo (NICSP 17) incide en los Estados Financieros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinarla incidencia de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: Propiedades, Planta y Equipo (NICSP 17) en los Estados Financieros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017.</p>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>La aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: Propiedades, Planta y Equipo (NICSP 17) incide en los Estados Financieros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017.</p>	<p><b>Variable Independiente:</b></p> <p>NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo</p>	<p>Reconocimiento Contable</p> <p>Depreciación</p> <p>Revaluación de activos</p>	<p>- Bienes muebles</p> <p>- Bienes inmuebles</p> <p>- Vida útil</p> <p>- Método de depreciación</p> <p>- Valor razonable</p> <p>- Tasación de inmuebles</p>	<p><b>ENCUESTA</b> (CUESTIONARIO)</p>
<p><b>Problemas Específicos</b></p> <p>¿En qué medida la aplicación del Reconocimiento como activo desde el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, incide en la eficacia del registro contable del costo inicial y costo posterior de los activos en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017?</p>	<p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>Determinar la incidencia de la aplicación del reconocimiento contable del activo en el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, en la eficacia del registro contable del costo inicial y costo posterior de los activos en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017.</p>	<p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <p>La aplicación del Reconocimiento Contable del activo en el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, incide en la eficacia del registro contable del costo inicial y costo posterior de los activos en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017.</p>	<p><b>Variable Dependiente:</b></p> <p>Eficacia en los Estados Financieros</p>	<p>Reconocimiento del costo inicial y posterior</p> <p>Importe Depreciable</p> <p>Edificios y Terrenos</p>	<p>- Adquisición de activos</p> <p>- Mantenimiento de activos</p> <p>- Costo del activo</p> <p>- Valor residual</p> <p>- Valor de tasación</p> <p>- Valor Arancelario</p>	

<p>¿En qué medida el cálculo de la depreciación del método de línea recta desde el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, incide en la eficacia del registro contable del importe depreciable de los activos en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017?</p> <p>¿En qué medida la aplicación de la Revaluación en el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, incide en la eficacia del registro contable de los edificios y terrenos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017?</p>	<p>Determinar la incidencia de la depreciación en el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, en la eficacia del registro contable del importe depreciable de los activos en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017.</p> <p>Determinar la incidencia de la Revaluación en el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, en la eficacia del registro contable de los edificios y terrenos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017.</p>	<p>La Depreciación en el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo incide en la eficacia del registro contable del importe depreciable de los activos en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017.</p> <p>La aplicación de la Revaluación en el marco de la NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, incide en la eficacia del registro contable de los edificios y terrenos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017.</p>				<p><b>ENCUESTA</b> (CUESTIONARIO)</p>
---	---	---	--	--	--	---

## CAPÍTULO IV

### MÉTODO

#### 4.1. Tipo y método de investigación

Considerando la naturaleza y el propósito de la investigación donde se desea observar el nivel de asociación entre dos variables categóricas o cualitativas: una variable independiente “X” o estímulo y la variable dependiente “Y” o respuesta.

La presente investigación es de **Tipo**: aplicada, descriptiva, no experimental. **Aplicada**; busca convertir el conocimiento en práctico y útil para las personas. **Descriptiva**; busca especificar las características, propiedades del fenómeno en análisis y **No experimental**; las variables pueden ser observadas más no manipuladas.

El **Método** utilizado en la presente investigación es: cualitativo de corte transversal mediante una encuesta, es **Transversal**; porque recopila datos en un momento determinado.

#### 4.2. Diseño específico de investigación

El diseño de la presente investigación es de carácter **Deductivo**, porque parte de lo general para explicar lo específico mediante un razonamiento lógico y el contraste de las hipótesis que sustentan las conclusiones del presente trabajo de investigación.

#### 4.3. Población, muestra o participantes

La Población está conformada por la institución investigada “El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú”. La información que se requiere para el presente trabajo de investigación fue tomada de los colaboradores de las áreas de Bienes Patrimoniales (conformada por 5 trabajadores) y del área de Contabilidad (conformada por 5 trabajadores).

#### **4.4. Instrumentos de recogida de datos**

Está dado por el cuestionario de preguntas cerradas. Cada pregunta está asociada con un indicador, esta a su vez con la dimensión y este último con la variable. De este modo se estaría cuidando las propiedades básicas de todo instrumento de medición que son la confiabilidad y su validez.

El cuestionario ha sido desarrollado de acuerdo a los requerimientos del trabajo de investigación y a las circunstancias de la institución, para lo cual hemos elaborado un cuestionario con 17 preguntas las que se pueden observar en el apéndice “A”.

#### **4.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Los datos recogidos en los cuadernillos de encuestas se codificaron y se trasladaron a una hoja electrónica de Excel, obteniéndose la base de datos del trabajo de investigación.

A partir de la base de datos, se procesó la información con la aplicación estadística SPSS, para la obtención de tablas de frecuencia de cada una de las preguntas.



## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 5.1. Recopilación de datos y el muestreo

Se recopiló datos para determinar el grado de conocimiento que tienen los colaboradores del Área de Contabilidad y Bienes Patrimoniales sobre la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: Propiedades planta y equipo (NICSP 17), al ser ellos los que tienen la responsabilidad de administrar, registrar y controlar los activos fijos de la entidad.

Se elaboró un cuestionario con 17 preguntas asociadas con cada uno de los indicadores, con la dimensión y con la variable, conforme se presenta en la Matriz de Consistencia.

Con el resultado de las encuestas, se elaboró la base datos, que luego de ser tabulada estadísticamente nos muestra en el Análisis de resultados en forma gráfica y porcentual el grado de conocimiento del personal encuestado respecto a la NICSP 17.

#### 5.2. Análisis de resultados

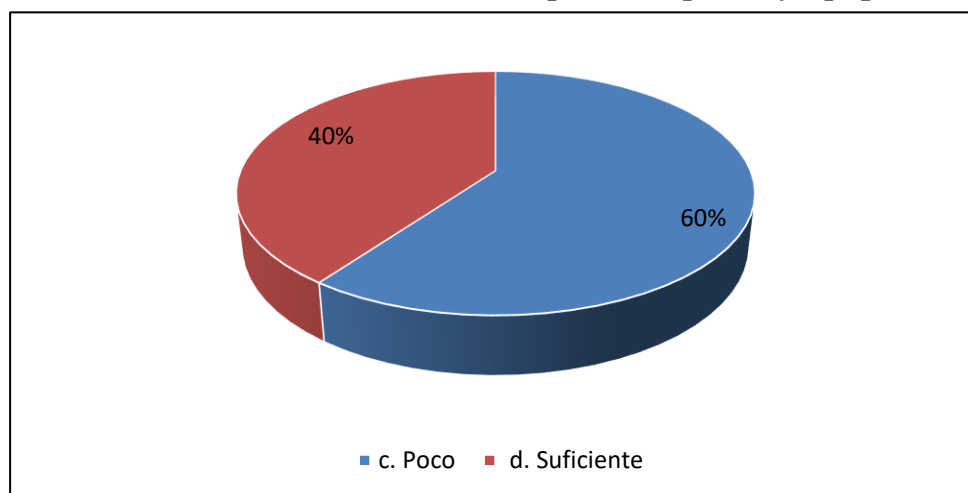
Se presentará para cada una de las preguntas una tabla de frecuencia, un gráfico de barras o circulares y la interpretación o análisis de los resultados de la tabla.

**Pregunta N°1.-** ¿Tiene conocimiento de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: Propiedades, planta y equipo (NICSP 17)?

**Tabla 3. Variable: NICSP 17 Propiedades, planta y equipo**

ALTERNATIVAS DE RESPUESTA	PERSONAL ENCUESTADO	PORCENTAJE (%)
a) Nada	-	-
b) Casi nada	-	-
c) Poco	6	60
d) Suficiente	4	40
e) Mucho	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia

**Gráfico 1. Variable: NICSP 17 Propiedades, planta y equipo**

*Fuente:* Elaboración propia

### INTERPRETACIÓN

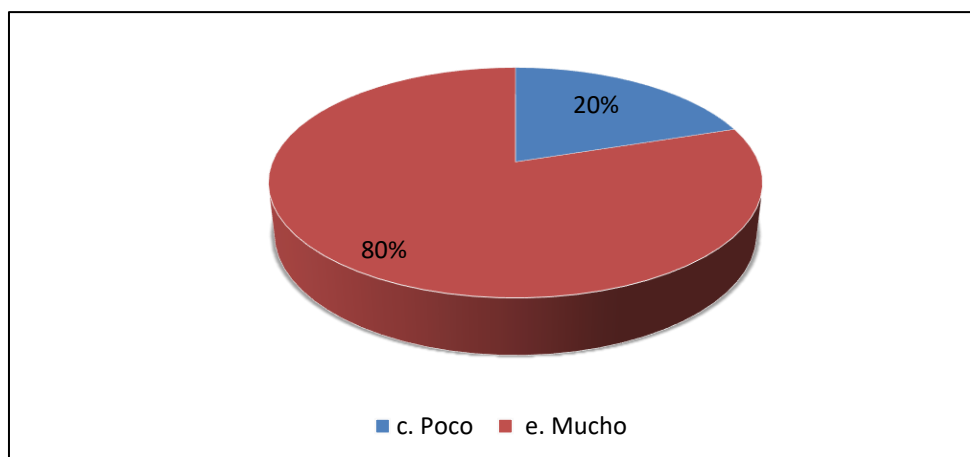
De los resultados obtenidos, el 60 % de los encuestados respondieron que tienen poco conocimiento de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público Propiedades, planta y equipo y el 40% conoce lo suficiente de la norma. Lo que revela que no todos los colaboradores de las áreas de Contabilidad y Bienes Patrimoniales tienen conocimiento sobre los alcances de la NICSP 17, que podría ser la razón de incurrir en omisiones y/o registros erróneos, que de ser materiales tendrían incidencia en la presentación de los Estados Financieros.

**Pregunta N°2.-** ¿Considera importante la información que genera el Estado de Situación Financiera para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección?

**Tabla 4. Variable: Eficacia en los Estados Financieros**

ALTERNATIVAS DE RESPUESTA	PERSONAL ENCUESTADO	PORCENTAJE (%)
a) Nada	-	-
b) Casi nada	-	-
c) Poco	2	20
d) Suficiente	-	-
e) Mucho	8	80
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia

**Gráfico 2. Variable: Eficacia en los Estados Financieros**

*Fuente:* Elaboración propia

### INTERPRETACIÓN

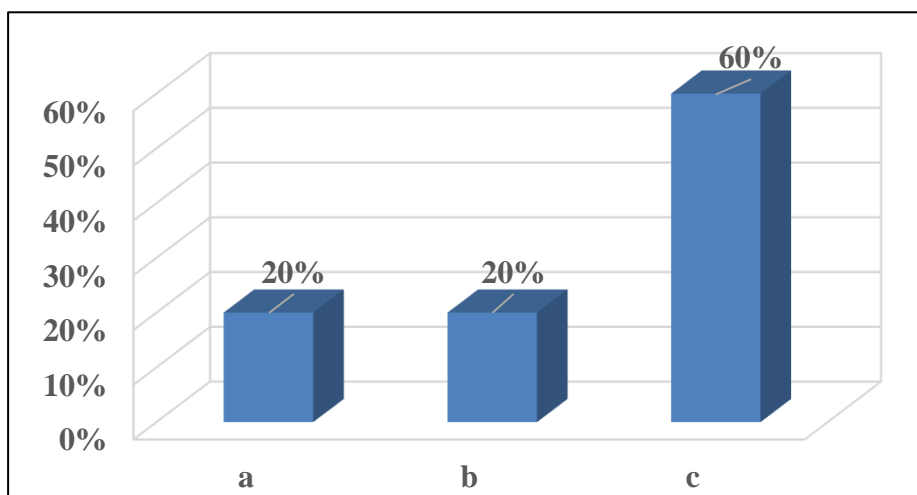
Según los resultados obtenidos, el 80 % de los encuestados considera de mucha importancia la información que genera el Estado de Situación Financiera en la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, mientras que el 20% considera de poca importancia. Se puede observar que la mayor parte de los colaboradores encuestados considera relevante la información que brinda el Estado de Situación Financiera, sin embargo, también existe personal que no reconoce su importancia para la toma de decisiones

**Pregunta N°3.-** ¿Cuándo se reconoce como activo a los elementos de Propiedades, planta y equipo?

**Tabla 5. Reconocimiento Contable**

ALTERNATIVAS DE RESPUESTA	PERSONAL ENCUESTADO	PORCENTAJE (%)
a) Cuando el valor razonable o el costo del activo pueda ser medido confiablemente	2	20
b) Cuando la entidad espere obtener en el futuro beneficios económicos o un potencial de servicios asociados con el activo.	2	20
c) Todas las anteriores.	6	60
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia

**Gráfico 3. Reconocimiento Contable**

*Fuente:* Elaboración propia

### **INTERPRETACIÓN**

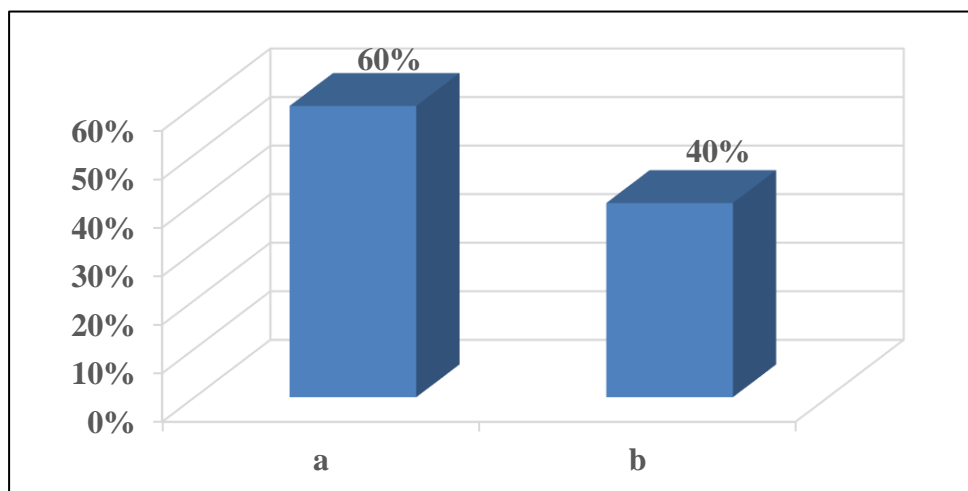
De los resultados obtenidos, el 60 % de los encuestados reconoce como activo a los elementos de Propiedades, planta y equipo, siempre que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicios futuros asociados con el elemento y que además el valor razonable o el costo del activo pueda ser medido confiablemente. El 40% de los colaboradores encuestados conoce parcialmente el reconocimiento como activo de los elementos de Propiedades, planta y equipo. Este desconocimiento podría ocasionar errores u omisiones en el registro contable afectando la presentación del Estado de Situación Financiera.

**Pregunta N°4.-** Cuándo se recibe un elemento de Propiedades, planta y equipo de una entidad pública sin contraprestación (vía transferencia, afectación en uso) ¿A qué costo se registrará contablemente?

**Tabla 6. Medición en el Reconocimiento**

<b>ALTERNATIVAS DE RESPUESTA</b>	<b>PERSONAL ENCUESTADO</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
<b>a) A valor en libros de la entidad que la transfiere.</b>	6	60
<b>b) A valor razonable en la fecha de adquisición</b>	4	40
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia

**Gráfico 4. Medición en el Reconocimiento**

*Fuente:* Elaboración propia

## **INTERPRETACIÓN**

De los resultados obtenidos, el 60 % del total de encuestados respondieron que los elementos de Propiedades, planta y equipo recibidos de una entidad pública ya sea por transferencia o afectación en uso, deben registrarse contablemente al valor en libros de la entidad que la transfiere; el 40% de los encuestados respondieron que deben registrarse a valor razonable. La NICSP 17 señala en uno de sus párrafos que, si la partida adquirida no se mide por su valor razonable, su costo se medirá por el importe en libros del activo entregado.

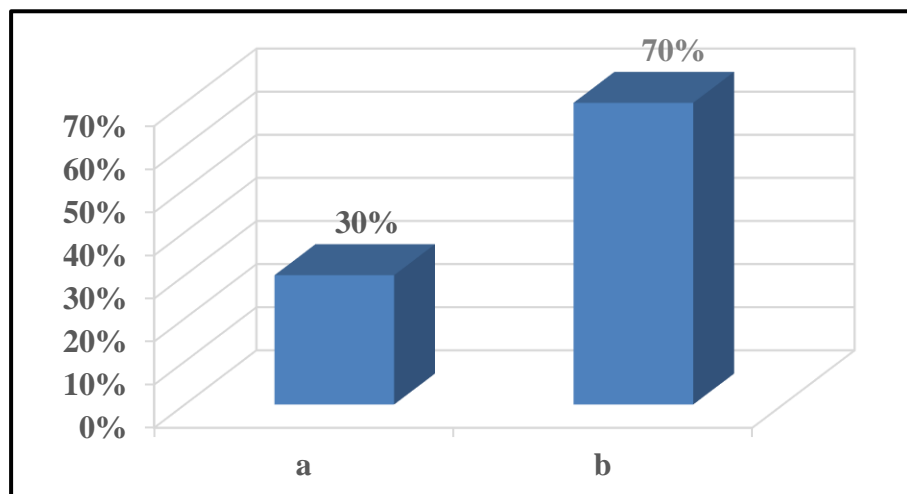
**Pregunta N°5.-** ¿Con qué periodicidad se debe revisar la vida útil de los activos fijos de la entidad?

**Tabla 7. Vida Útil**

ALTERNATIVAS DE RESPUESTA	PERSONAL ENCUESTADO	PORCENTAJE (%)
a) Mensual	3	30
b) Anual	7	70
c) Otros	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 5. Vida Útil**



Fuente: Elaboración propia

## INTERPRETACIÓN

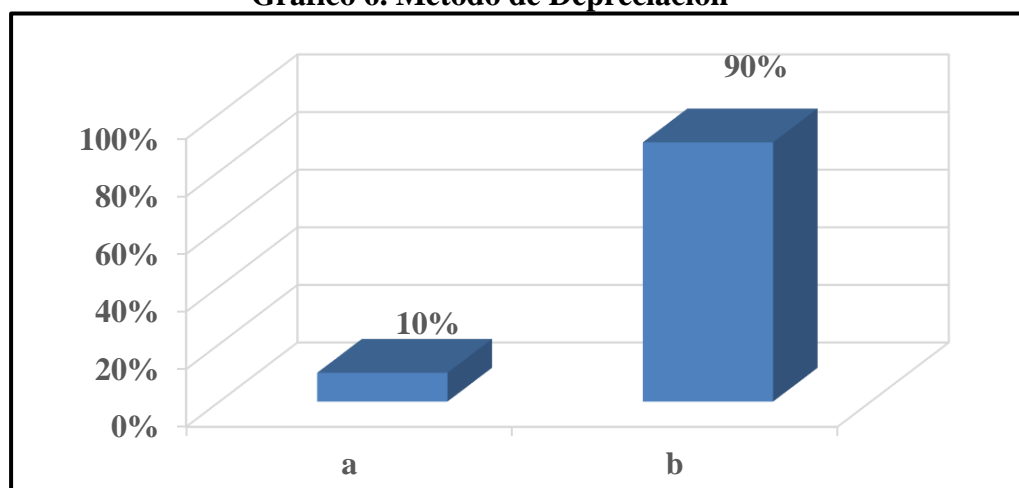
De los resultados obtenidos, el 70 % del total de encuestados, respondieron que la periodicidad de revisar la vida útil de los activos fijos debe ser en forma anual; mientras que el 30% en forma mensual. La vida útil deberá ser revisada periódicamente como mínimo una vez al año, por si hubiera algún cambio significativo.

**Pregunta N°6.-** ¿El método de depreciación y la vida útil de un activo fijo pueden ser modificados por la entidad?

**Tabla 8. Método de Depreciación**

<b>ALTERNATIVAS DE RESPUESTA</b>	<b>PERSONAL ENCUESTADO</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
<b>a) Si pueden ser modificados, previa autorización de la alta dirección, justificada con informe</b>	1	10
<b>b) El método de depreciación y la vida útil, no pueden ser modificados, deben cumplir con lo establecido al inicio de su operatividad.</b>	9	90
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia

**Gráfico 6. Método de Depreciación**

*Fuente:* Elaboración propia

## **INTERPRETACIÓN**

De los resultados obtenidos, el 90 % de los encuestados considera que el método de depreciación y vida útil de un activo fijo no pueden ser modificados y que deben cumplir con lo establecido al inicio de su operatividad. Sólo el 10% de los encuestados tiene conocimiento de que la depreciación y vida útil si pueden ser modificados previa autorización de la Alta Dirección justificada con un informe. Como se puede observar, este desconocimiento precisado en la NICSP 17, puede conllevar a inadecuados registros contables que afecten la presentación del Estado de Situación Financiera.

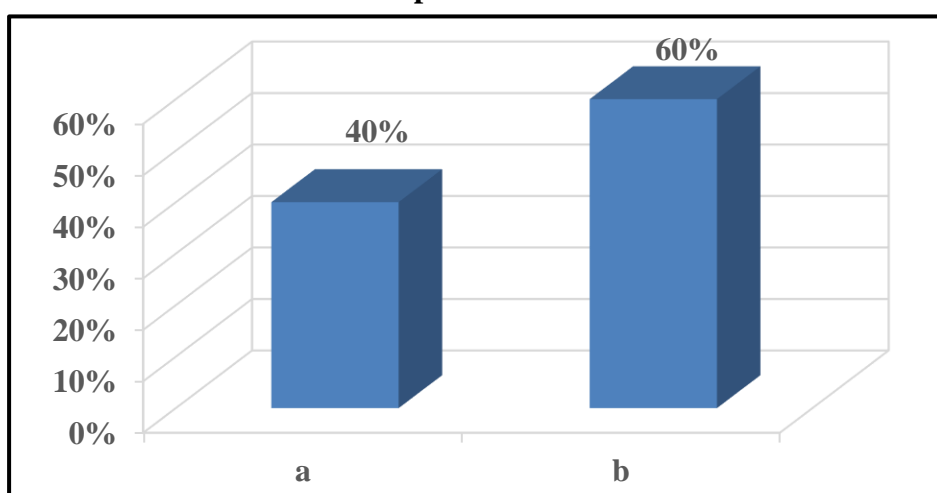
**Pregunta N°7.-** ¿Qué método de depreciación deben utilizar las entidades públicas?

**Tabla 9. Método de Depreciación en Entidades Públicas**

<b>ALTERNATIVAS DE RESPUESTA</b>	<b>PERSONAL ENCUESTADO</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
<b>a)</b> El método de saldo decreciente.	4	40
<b>b)</b> El método de línea recta.	6	60
<b>c)</b> El método de unidades de producción.	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia

**Gráfico 7. Método de Depreciación en Entidades Públicas**



*Fuente:* Elaboración propia

## **INTERPRETACIÓN**

De los resultados obtenidos, el 60 % de los encuestados considera que el método de depreciación que deben utilizar las entidades públicas es el método de línea recta, mientras que el 40% el método de saldo decreciente. La NICSP 17 señala que la entidad elegirá el método que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos o potencial de servicio futuros incorporados al activo; el método utilizado por las entidades públicas es el método lineal, que da lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo.



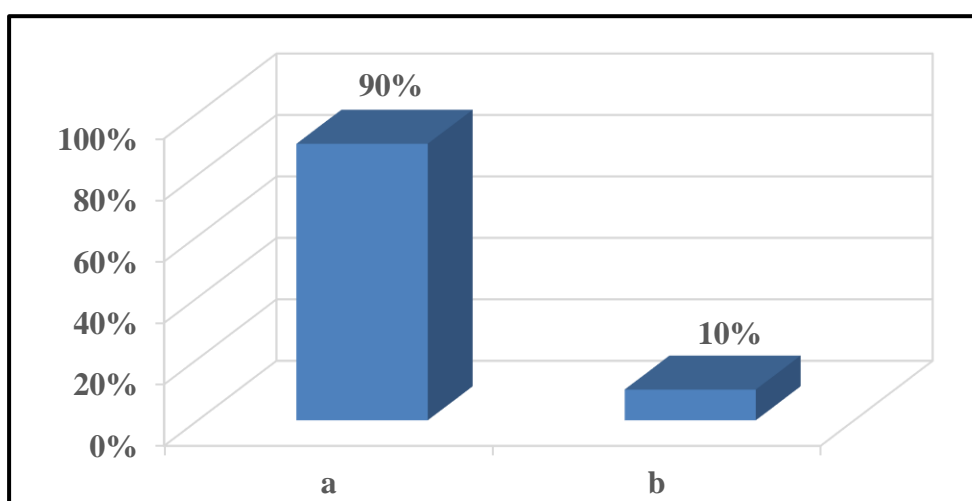
**Pregunta N°8.-** ¿Cuándo cesará la depreciación de un activo?

**Tabla 10. Depreciación**

<b>ALTERNATIVAS DE RESPUESTA</b>	<b>PERSONAL ENCUESTADO</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
<b>a)</b> Cuando el activo sea dado de baja o esté depreciado por completo.	9	90
<b>b)</b> Cuando el activo esté sin utilizar.	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia

**Gráfico 8. Depreciación**



*Fuente:* Elaboración propia

## **INTERPRETACIÓN**

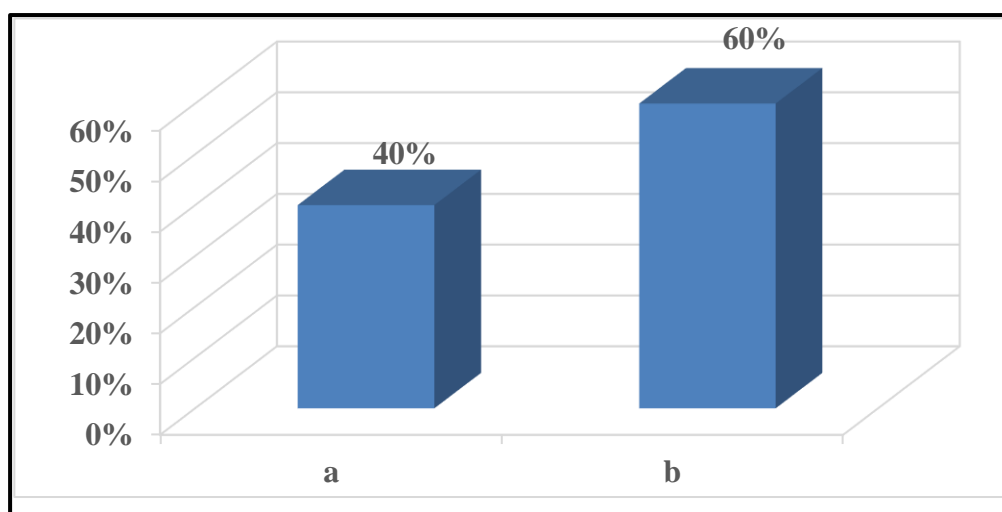
De los resultados obtenidos, el 90% de los encuestados considera que la depreciación de un activo cesará cuando el activo sea dado de baja o esté depreciado por completo, mientras que el 10% considera que cesará la depreciación cuando el activo esté sin utilizar. Se observa que la mayoría de los colaboradores tienen conocimiento de cuándo debe cesar la depreciación de un activo.

**Pregunta N°9.-** ¿Cuándo se depreciará en forma separada cada parte de un elemento de Propiedades, planta y equipo?

**Tabla 11. Depreciación por Componentes**

<b>ALTERNATIVAS DE RESPUESTA</b>	<b>PERSONAL ENCUESTADO</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
<b>a)</b> Cuando las partes tengan valores razonables equivalentes entre sí.	4	40
<b>b)</b> Cuando cada parte tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.	6	60
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 9. Depreciación por Componentes**

Fuente: Elaboración propia

## INTERPRETACIÓN

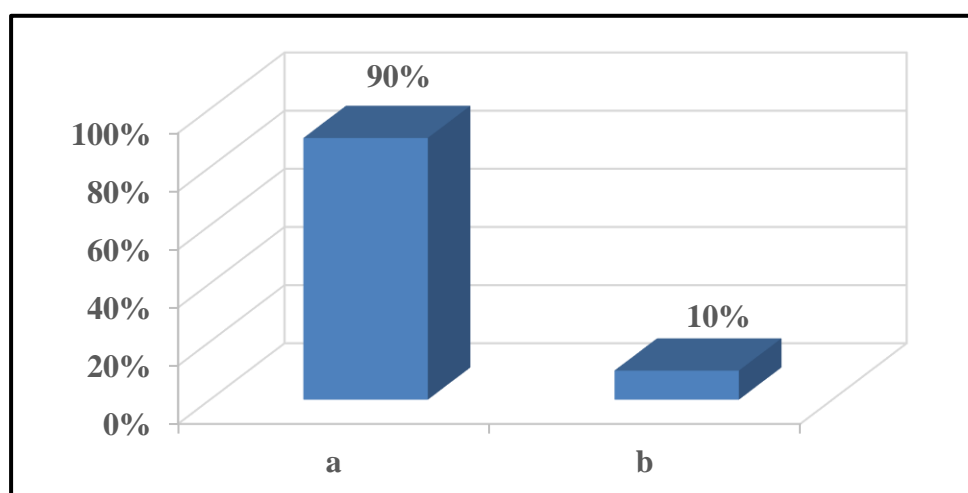
De los resultados obtenidos, el 60 % de los encuestados considera que se debe depreciar en forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo, siempre que estas partes tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento. El 40% de los encuestados considera erróneamente que se deben depreciar en forma separada los elementos del activo, cuando las partes tengan valores razonables equivalentes entre sí, lo que evidencia el poco conocimiento por parte de los colaboradores de los conceptos de depreciación por componentes.

**Pregunta N°10.-** ¿Cuándo se debe efectuar la revaluación a los elementos de Propiedades, planta y equipo?

**Tabla 12. Revaluación de Activos**

<b>ALTERNATIVAS DE RESPUESTA</b>	<b>PERSONAL ENCUESTADO</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
a) Cuando estos elementos experimenten cambios significativos en su costo inicial o valor razonable.	9	90
b) La revaluación de estos elementos deben efectuarse anualmente.	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia

**Gráfico 10. Revaluación de Activos**

*Fuente:* Elaboración propia

## **INTERPRETACIÓN**

De los resultados obtenidos, el 90 % de los encuestados considera que se debe efectuar la revaluación a los elementos de Propiedades, planta y equipo cuando estos elementos experimenten cambios significativos en su costo inicial o valor razonable. El 10% de los encuestados considera que la revaluación de estos elementos debe efectuarse anualmente. La frecuencia de revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores asignados a estos elementos.

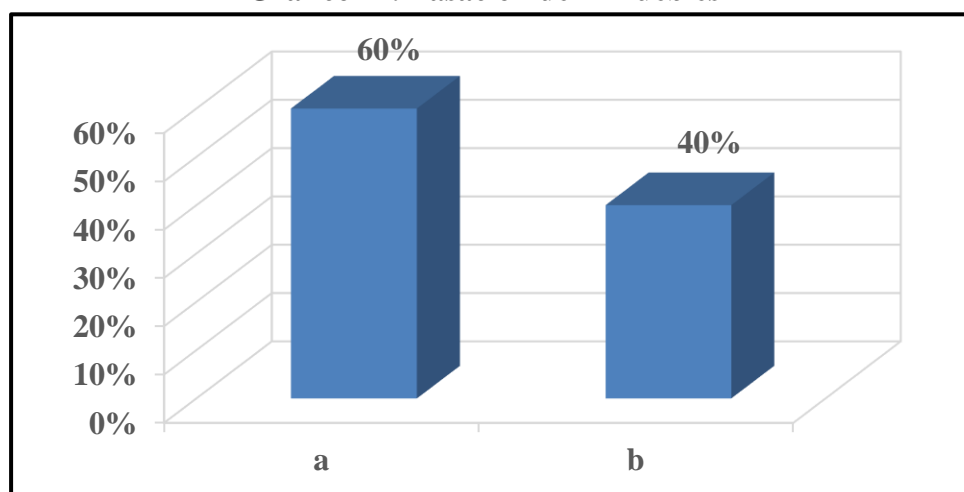
**Pregunta N°11.- ¿Qué entiende por tasación de inmuebles?**

**Tabla 13. Tasación de Inmuebles**

<b>ALTERNATIVAS DE RESPUESTA</b>	<b>PERSONAL ENCUESTADO</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
<b>a)</b> Una tasación es un documento legal que certifica el valor de un inmueble.	6	60
<b>b)</b> Una tasación es un documento que sustenta la valorización de un inmueble.	4	40
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia

**Gráfico 11. Tasación de Inmuebles**



*Fuente:* Elaboración propia

## **INTERPRETACIÓN**

De los resultados obtenidos, el 60 % de los encuestados considera que la tasación es un documento legal que certifica el valor de un inmueble; mientras que el 40% considera que la tasación es un documento que sustenta la valorización de un inmueble, lo que evidencia que el 40% de los encuestados no toma en cuenta la legalidad del documento, siendo importante para fines del registro contable, toda vez que se ajusta a un procedimiento normativo.

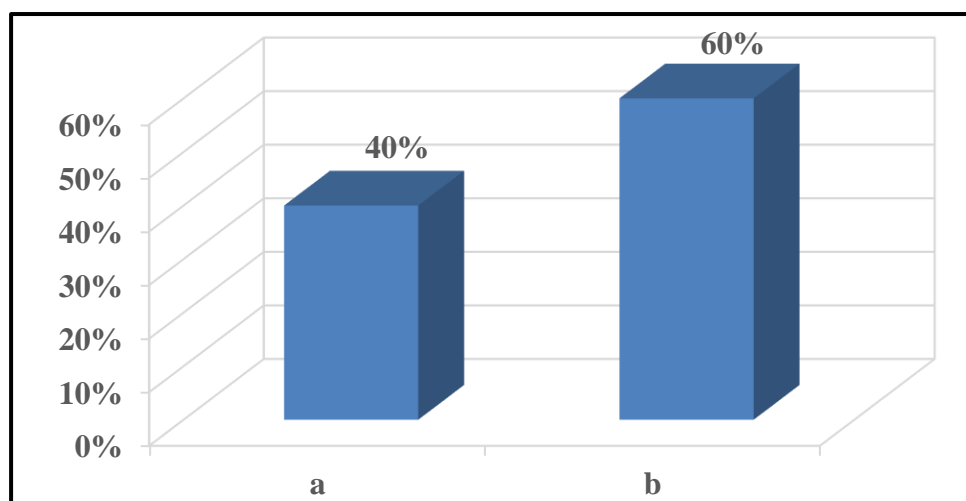
**Pregunta N°12.-** ¿El reconocimiento del costo inicial incluye?

**Tabla 14. Reconocimiento del Costo Inicial**

<b>ALTERNATIVAS DE RESPUESTA</b>	<b>PERSONAL ENCUESTADO</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
<b>a)</b> Todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté en condiciones de ser utilizado.	4	40
<b>b)</b> Todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté en condiciones de ser utilizado, incluyendo los costos de administración y otros costos indirectos.	6	60
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia

**Gráfico 12. Reconocimiento del Costo Inicial**



*Fuente:* Elaboración propia

## **INTERPRETACIÓN**

De los resultados obtenidos, el 40 % de los encuestados considera que el reconocimiento del costo inicial incluyen todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté en condiciones de ser utilizado; mientras que el 60% incluyen además los costos de administración y otros costos indirectos, lo que evidencia que gran parte del personal encuestado desconoce de los costos que se incluyen en esta

partida, los costos administrativos e indirectos no forman parte del costo inicial de los elementos de Propiedades, planta y equipo, el cual podría llevar a ocurrencia de errores en los registros contables, afectando la presentación en los Estados Financieros.

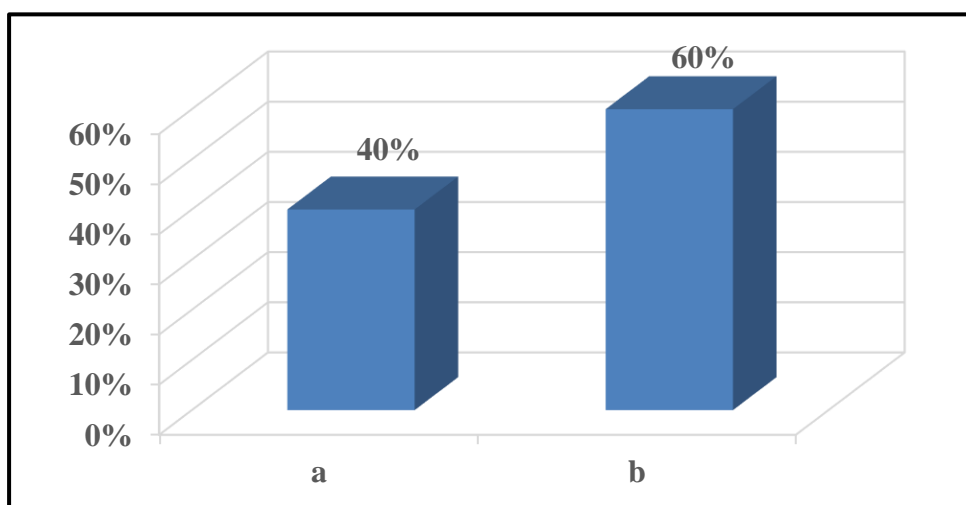
**Pregunta N°13.-** ¿Los desembolsos por mantenimiento diario del elemento de Propiedades, planta y equipo se consideran cómo?:

**Tabla 15. Reconocimiento del Costo Posterior**

<b>ALTERNATIVAS DE RESPUESTA</b>	<b>PERSONAL ENCUESTADO</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
<b>a) Parte del costo del elemento.</b>	4	40
<b>b) Gastos del ejercicio en el que se incurre.</b>	6	60
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia

**Gráfico 13. Reconocimiento del Costo Posterior**



*Fuente:* Elaboración propia

## **INTERPRETACIÓN**

De los resultados obtenidos, el 60 % de los encuestados considera que los desembolsos por mantenimiento diario del elemento de propiedades, planta y equipo se consideran como parte del costo del elemento; mientras que el 40% lo considera como

gastos del ejercicio. Se observa que no todos los trabajadores encuestados tienen conocimiento sobre desembolsos por mantenimiento diario del activo. La NICSP 17 los reconoce como parte del gasto y no como costo del elemento.

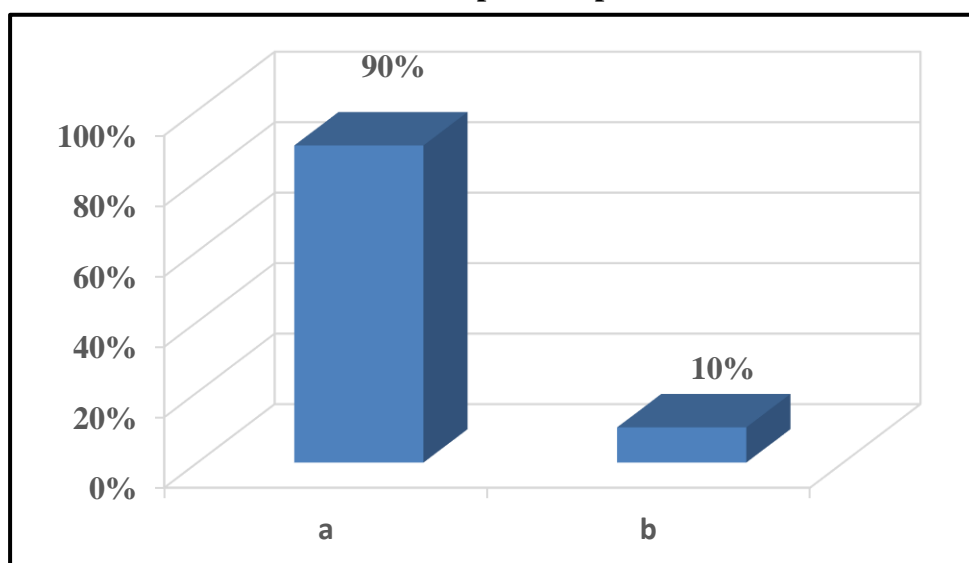
**Pregunta N°14.-** ¿Cómo se distribuye el importe depreciable de un elemento de Propiedades planta y equipo?

**Tabla 16. Importe Depreciable**

ALTERNATIVAS DE RESPUESTA	PERSONAL ENCUESTADO	PORCENTAJE (%)
a) De forma sistemática a lo largo de la vida útil.	9	90
b) De acuerdo al criterio o juicio profesional.	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia

**Gráfico 14. Importe Depreciable**



*Fuente:* Elaboración propia

## INTERPRETACIÓN

De los resultados obtenidos, el 90 % de los encuestados considera que el importe depreciable de un elemento de propiedades planta y equipo se distribuye de forma sistemática a lo largo de la vida útil, lo que evidencia que gran parte del personal si

tiene conocimiento de la distribución del importe depreciable de los elementos de Propiedades planta y equipo contenidos en la normativa contable.

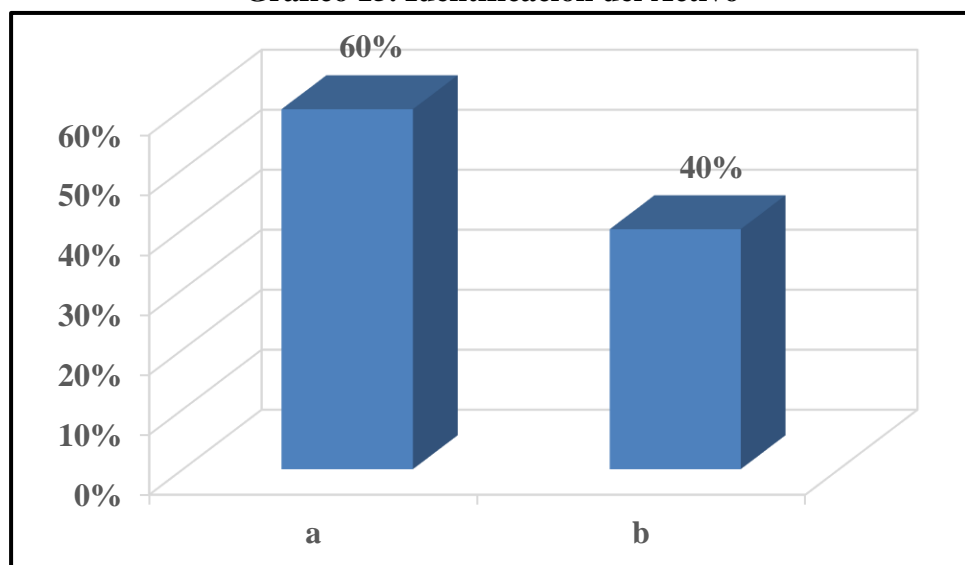
**Pregunta N°15.-** ¿Cómo se registran contablemente las piezas de repuestos importantes que la entidad espera utilizar por más de un periodo y que además cumplen con las condiciones de ser calificados como elementos de Propiedades, planta y equipo?

**Tabla 17. Identificación del Activo**

<b>ALTERNATIVAS DE RESPUESTA</b>	<b>PERSONAL ENCUESTADO</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
<b>a) Se registran como activo</b>	6	60
<b>b) Se registran como gasto</b>	4	40
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia

**Gráfico 15. Identificación del Activo**



*Fuente:* Elaboración propia

## **INTERPRETACIÓN**

El 60% de los encuestados considera que se debe registrar como parte del activo a las piezas de repuestos importantes que cumplen con las condiciones de ser calificados como elemento de propiedades planta y equipo, mientras que el 40 % del personal no diferencia entre costo y gasto de esta partida, hecho que podría conllevar a la ocurrencia



de errores en los registros contables afectando la presentación de los Estados Financieros.

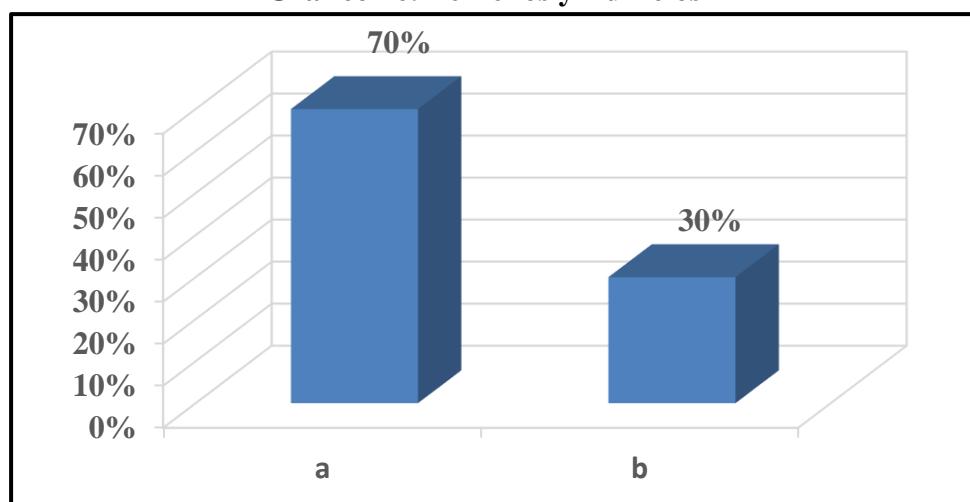
**Pregunta N°16.-** ¿Cómo se registran contablemente los terrenos y edificios?

**Tabla 18. Terrenos y Edificios**

<b>ALTERNATIVAS DE RESPUESTA</b>	<b>PERSONAL ENCUESTADO</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
<b>a) Se registran contablemente por separado</b>	7	70
<b>b) Se registran contablemente juntos, siempre que hayan sido adquiridos en forma conjunta</b>	3	30
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia

**Gráfico 16. Terrenos y Edificios**



*Fuente:* Elaboración propia

## INTERPRETACIÓN

El 70% de los encuestados considera que los terrenos y edificios deben registrarse contablemente por separado, el 30% desconoce la forma de registro contable de estos activos, los edificios y terrenos no se registran contablemente juntos. La NICSP 17 señala en uno de sus párrafos, que deben ser contabilizados por separado, incluso si hubieran sido adquiridos en forma conjunta.

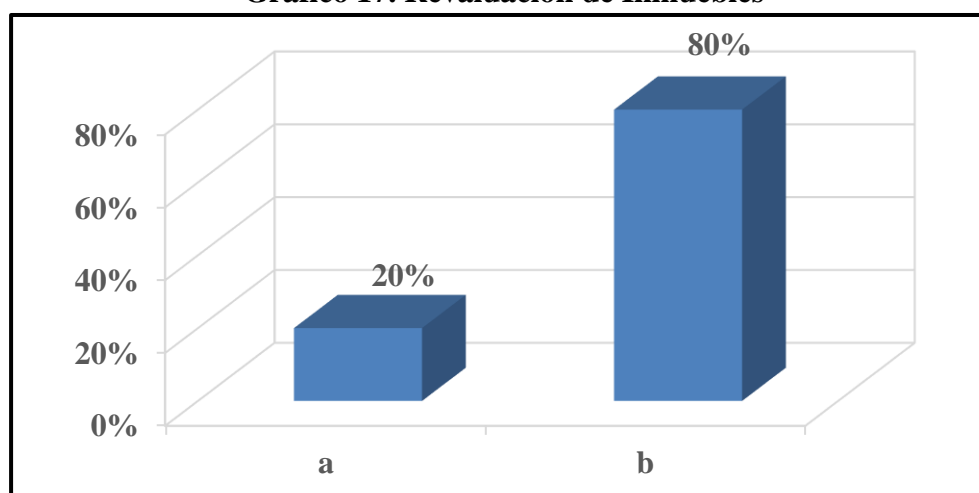
**Pregunta N°17.-** ¿Cómo se revalúan los edificios y terrenos en la entidad Pública?

**Tabla 19. Revaluación de Inmuebles**

<b>ALTERNATIVAS DE RESPUESTA</b>	<b>PERSONAL ENCUESTADO</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
a) Mediante tasación de especialistas	2	20
b) Mediante el Módulo de Revaluación diseñado por el Ministerio de Economía y Finanzas	8	80
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia

**Gráfico 17. Revaluación de Inmuebles**



*Fuente:* Elaboración propia

## **INTERPRETACIÓN**

De los resultados obtenidos, el 80 % de los encuestados considera que los edificios y terrenos en la entidad pública se revalúan mediante el Módulo de Revaluación diseñado por el Ministerio de Economía y Finanzas; si bien este módulo fue implementado en el año 2016 para ser aplicado por todas las entidades públicas en el Perú, también podrían revaluarse mediante tasación de especialistas según lo señala la NICSP 17.

### **5.3. Discusión de resultados**

En el presente trabajo de investigación, señalo las políticas y prácticas contables de la entidad, orientadas al registro de operaciones económicas y financieras; así como los activos que conforman la partida de Propiedades, planta y equipo.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas – CCFFAA forma parte de la estructura orgánica del Ministerio de Defensa como Unidad Ejecutora; está encargado del planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las operaciones y acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas, en función de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

#### **Políticas y Prácticas Contables**

Los estados financieros de la entidad son el resultado del registro contable de las operaciones económicas y financieras realizadas para su integración a nivel de pliego por el Ministerio de Defensa, con la finalidad de elaborar la Cuenta General de la República.

#### **Sistema Contable**

Los estados financieros se fundamentan en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, normada su aplicación por la Dirección General de Contabilidad Pública, como órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

Utiliza en su contabilización el Plan Contable Gubernamental aprobado en el año 2009 y sus modificatorias a la fecha; registrando sus operaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF, que son sistemas informáticos que automatizan la información relacionada con la Administración Financiera del sector público.

### Propiedades, planta y equipo

Son registrados al costo de adquisición, o al valor razonable en el caso de bienes recibidos en calidad de donación y otros similares al valor histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta tomando en cuenta la vida útil de los activos; las tasas de depreciación se aplican de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, y demás disposiciones legales vigentes.

**Tabla 20. Tasa de Depreciación y Vida Útil aplicada por la entidad**

Activo	Vida Útil (años)	Tasa Depreciación
Edificios e Infraestructura Pública	70	1.43%
Maquinaria, equipo y Otros	10	10%
Equipo de Transporte	10	10%
Muebles y Enseres	10	10%
Equipos de Cómputo y de Informática	4	25%

*Fuente:* Elaboración propia

El inmueble utilizado por el CCFFAA pertenece al Ministerio de Defensa transferido a título gratuito en Afectación de Uso, la entidad se encarga del mantenimiento, pago de tributos y de la administración del inmueble.

Tiene como activos: Vehículos de transporte terrestre, Maquinaria, equipo y mobiliario de oficina, Equipo informático y de comunicación, Mobiliario, equipos y aparatos para la defensa y seguridad y Maquinaria y equipos diversos.

**Tabla 21. Elementos de Propiedades, planta y equipo al 31/12/2017**

<b>CUENTA</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>al 31/12/2017 S/.</b>
<b>1501</b>	<b>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>	
1501.09	- Edificios y Estructuras en Afectación en Uso	5,200,974.23
1501.0903	- Edificios y Estructuras en Afectación en Uso – Ajuste por Revaluación	408,796.57
<b>1502</b>	<b>ACTIVOS NO PRODUCIDOS</b>	
1502.05	- Terrenos en Afectación en Uso	9,975,000.00
1502.0597	- Terrenos en Afectación en Uso – Ajuste por Revaluación	11,635,000.00
<b>1503</b>	<b>VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS</b>	
<b>150301</b>	<b>Vehículos</b>	
1503.0101	- Vehículos de Transporte Terrestre	15,064,206.45
<b>150302</b>	<b>Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros</b>	
1503.0201	- Para Oficina	5,875,497.70
1503.0203	- Equipos Informáticos y de Comunicaciones	5,784,974.23
1503.0208	- Mobiliario, Equipos y Aparatos para la Defensa y Seguridad	8,259,063.00
1503.0209	- Maquinaria y Equipos Diversos	3,980,316.78
	<b>TOTAL</b>	<b>66,183,828.96</b>
<b>1508</b>	<b>Menos: DEPRECIACIÓN</b>	
1508.010701	- Edificios y Estructuras Afectación en Uso	-556,092.96
1508.010797	- Edificios y Estructuras en Afectación en Uso - Ajuste por Revaluación	-31,892.04
<b>150802</b>	<b>Depreciación Acum. Vehículos, Maquinaria y Otros</b>	
1508.0201	- Vehículos de Transporte Terrestre	-7,292,399.00
1508.020201	- Para Oficina	-4,212,394.38
1508.020203	- Equipos Informáticos y de Comunicaciones	-4,676,620.37
1508.020208	- Mobiliario, Equipos y Aparatos para la Defensa y Seguridad	-5,330,098.83
1508.0299	- Maquinaria y Equipos Diversos	-1,506,351.96
	<b>TOTAL (Depreciación Acumulada)</b>	<b>-23,605,849.54</b>
	<b>TOTALES:</b>	<b>42,577,979.42</b>

Fuente: Área de Contabilidad del CCFFAA

## **Discusión**

Los Estados Financieros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017, se han visto afectados por una serie de incidencias de registro contable al no haberse aplicado u omitido criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: Propiedades, planta y equipo (NICSP 17), originada principalmente por el desconocimiento del marco normativo del personal responsable de administrar, registrar y controlar los activos fijos de la entidad.

Una de las situaciones que se ha podido comprobar durante la investigación, es que el personal contable no diferencia la existencia de bienes adquiridos por la institución que no cumplen con las características para ser considerados como activos fijos, afectando la presentación de los Estados Financieros, de ahí el criterio errado que se maneja en el Sector Público de relacionar o identificar el bien, simplemente por el monto que se paga (un cuarto de la UIT) no tomando en cuenta otras características.

Asimismo, la particularidad que existe en el parque automotor en las Fuerzas Armadas sea uno de los componentes representativos en lo que se refiere a equipamiento militar, su uso permanente en determinadas zonas del país, ocasiona que constantemente presente fallas, esta situación no ha sido ajena a la institución materia de la investigación, al comprobarse que ante las fallas constantes, los motores deben ser reemplazados; sin embargo, la sustitución de este componente debió registrarse como parte integrante del costo por tratarse de un mantenimiento correctivo según lo establece la NICSP 17.

Una situación particular se presenta en la entidades públicas, que en los Estados Financieros de muchas de ellas, se mantiene registros de activos con valor de S/ 1.00, esto en razón que predomina el criterio que una vez culminada la vida de útil los bienes ya no sirven, hecho que es falso, situación que no es ajena a la institución que tiene

vehículos que sobrepasan su vida útil y siguen prestando servicios en cuarteles o campamentos militares, debido a que tienen un buen mantenimiento, pero su valor contable es un sol.

En la presente investigación se pudo observar el caso de un activo fijo totalmente depreciado y que según la evaluación de un especialista técnico determinó que el activo podría seguir prestando servicios por varios años más; en este punto en particular, la NICSP 17 establece que la vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espera aporte a la entidad, concepto importante que debería ser revisado y así definir los años de vida útil y los beneficios que podría seguir brindando el activo, cuyo ajuste contable permitirá una mejor presentación de los Estados Financieros.

Otra situación que revela esta investigación, es que los estados financieros podrían estar incluyendo activos que según los registros contables figuran con un valor y depreciación en curso y según el inventario físico que se realiza a fin de año la comisión en su informe final los calificaron en situación de “BUENO”; sin embargo, la realidad de los mismos revelan que están parados y según inspecciones realizadas por el área de patrimonio, recomienda que se les debería dar de baja por causal de mantenimiento o reparación onerosa.

También se determinó, que la entidad transfirió activos al Ejército peruano que al 31/12/2017 siguieron depreciándose, que la transferencia de los mismos no se contabilizó y que aún permanecieron dentro del registro de inventarios de la entidad; como consecuencia, estos activos se consideraron en los estados financieros teniendo un valor significativo.

Un aspecto importante a destacar sobre los resultados obtenidos en las encuestas, es que ante el desconocimiento de las NICSP 17, se hace necesario que las entidades

públicas promuevan al personal del área de contabilidad y de patrimonio que participen de capacitaciones que les permita afianzar sus conocimientos y que ante situaciones no definidas claramente apliquen las normas internacionales de contabilidad, sobre la que se basan las directivas e instructivos del sector público, de manera que los Estados Financieros estén libres de errores que afecten su presentación.

Finalmente, después de todo lo que se ha observado y revisado en el proceso de recolección de información, en las encuestas desarrolladas y en los casos prácticos presentados; se ha podido determinar que la hipótesis general y específicas quedaron demostradas, que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en el periodo 2017, no aplicó correctamente la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: Propiedades, planta y equipo (NICSP 17) incidiendo en la presentación de los Estados Financieros, reflejada particularmente, en el registro contable del costo inicial, costo posterior, e importe depreciable de algunos activos.

Presento a continuación 5 casos prácticos que muestran la aplicación correcta de la NICSP 17 y su incidencia en los Estados Financieros de la entidad, adjunto:

- Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión al 31/12/2017 antes y después de los casos prácticos.
- Estado de Situación Financiera y de Gestión Comparativo al 31/12/2017
- Notas explicativas de las partidas afectadas en el desarrollo de los casos prácticos.



Figura 2. Estado de Situación Financiera al 31/12/2017

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS			ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
Dirección General de Contabilidad Pública			Al 31 de Diciembre de 2017		
Versión 170803			(EN SOLES)		
SECTOR : 26 DEFENSA			EJECUTORA : 002 COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS		
ENTIDAD : 026 MINISTERIO DE DEFENSA					
	2017			2017	
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
		%			%
Efectivo y Equivalente de Efectivo	24,142,890.03	32.49%	Sobregiros Bancarios	0.00	0.00%
Inversiones Disponibles	0.00	0.00%	Cuentas por Pagar a Proveedores	5,249,327.70	7.07%
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00%	Impuestos, Contribuciones y Otros	25,552.07	0.03%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	4,981,795.20	6.71%	Remuneraciones y Beneficios Sociales	1,675,650.85	2.26%
Inventario (Neto)	1,202.26	0.00%	Obligaciones Previsionales	0.00	0.00%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	310,289.43	0.42%	Operaciones de Crédito	0.00	0.00%
Otras Cuentas del Activo	1,989,474.61	2.68%	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00%
			Otras Cuentas del Pasivo	8,560,167.55	11.52%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>31,425,651.53</b>		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>15,510,698.17</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00%	Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00%
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00%	Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00%
Inversiones (Neto)	0.00	0.00%	Beneficios Sociales	46,616.07	0.06%
Propiedades de Inversión	0.00	0.00%	Obligaciones Previsionales	577,900.52	0.78%
Propiedad Planta y Equipo (Neto)	42,577,979.42	57.31%	Provisiones	0.00	0.00%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	294,474.67	0.40%	Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00%
			Ingresos Diferidos	0.00	0.00%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>42,872,454.09</b>		<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>624,516.59</b>	
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>16,135,214.76</b>	
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Nacional	61,174,987.67	82.34%
			Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00%
			Resultados no Realizados	12,023,596.11	16.18%
			Resultados Acumulados	(15,035,692.92)	-20.24%
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>58,162,890.86</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>74,298,105.62</b>	100%	<b>TOTAL PASIVO y PATRIMONIO</b>	<b>74,298,105.62</b>	100%
Cuentas de Orden	7,397,676.41		Cuentas de Orden	7,397,676.41	

Fuente: Área de Contabilidad del CCFFAA

**Figura 3. Estado de Gestión al 31/12/2017**

<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</b>	
<b>Dirección General de Contabilidad Pública</b>	
<b>Versión 170803</b>	
<b>ESTADO DE GESTIÓN</b>	
<b>Al 31 de Diciembre de 2017</b>	
<b>(EN SOLES)</b>	
SECTOR	: 26 DEFENSA
ENTIDAD	: 026 MINISTERIO DE DEFENSA
EJECUTORA	: 002 COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
	2017
<b>INGRESOS</b>	
Ingresos Tributarios Netos	0.00
Ingresos No Tributarios	171.65
Aportes por Regularización	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	29,616,329.17
Donaciones y Transferencias Recibidas	27,540,507.58
Ingresos Financieros	478,700.99
Otros Ingresos	5,554,390.93
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>63,190,100.32</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>	
Costo de Ventas	0
Gastos en Bienes y Servicios	(33,754,080.15)
Gastos de Personal	(13,774,465.16)
Gastos por Pens.Prest. y Asistencia Social	(720.00)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(455,609.16)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(3,548,423.16)
Traspasos y Remesas Otorgadas	0
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(3,602,533.24)
Gastos Financieros	(654,826.61)
Otros Gastos	(6,809,842.04)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(62,600,499.52)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERÁVIT (DÉFICIT)</b>	<b>589,600.80</b>

Fuente: Área de Contabilidad del CCFFAA

**CASOS PRÁCTICOS DE LA APLICACIÓN DE LA NICSP 17**  
**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

**EJERCICIO N°1**

**Reconocimiento del Activo Fijo**

El 3 de enero de 2017, la entidad adquirió 1,000 unidades de material explosivo denominado Granadas de guerra tipo piña por S/ 350,000.00 soles (precio unitario S/ 350.00 soles). El área de contabilidad registró estos elementos como activos fijos.

Los bienes adquiridos no cumplen con las características para ser considerados como activos fijos, pues son elementos de un solo uso; por lo tanto, no pueden ser considerados como elementos de propiedades, planta y equipo, sino como bienes y suministros de funcionamiento.

Tabla 22. (IFAC (2011) nicsp17-Propiedades, planta y equipo, 2017)

<b>Reconocimiento del Activo Fijo</b>	
<p><b>14.</b> Se reconocerá como activo si, y sólo si:</p> <p>a) es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicios futuros asociados con el elemento.</p> <p>b) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable. (p.629).</p>	<p><b>20.</b> Los sistemas de armas normalmente satisfacen la definición de propiedades, planta y equipo y deberán reconocerse como un activo de acuerdo con la presente Norma. Los sistemas de armas incluyen vehículos y otro equipamiento, tales como barcos de guerra, submarinos, aviones militares, tanques, portaaviones y lanzamisiles que se utilizan de forma continuada en la provisión de servicios de defensa, incluso si en épocas de paz se usa simplemente para disuadir. Algunas partidas de uso único tales como ciertos tipos de misiles balísticos, pueden proporcionar un servicio continuado de disuasión contra agresores y, por lo tanto, pueden clasificarse como sistemas de armas. (p.630).</p>

*Fuente:* Elaboración propia

Tabla 23. Nota de Contabilidad ajuste de cuentas del activo fijo

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1301.0401	Municiones, explosivos y similares	S/ 350,000.00	
1508.0202	Depreciación de maquinaria equipo y mobiliario	S/ 35,000.00	
5801.0202	Estimaciones del ejercicio, Depreciación de Maquinaria, Equipo, Mobiliario y otros		S/ 35,000.00
1503.020801	Maquinaria y equipo y aparatos para la defensa		S/ 350,000.00
x/x Regularización de cuentas, por registrar como activo fijo bienes y suministros de funcionamiento. Depreciación enero-diciembre 2017: S/ 350,000.00 x 10% x 1 año = S/ 35,000.00			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24. Nota de Contabilidad salida de bienes y suministros

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
5301.04.01	Consumo de bienes municiones y explosivos	S/ 245,000.00	
1301.0401	Municiones, explosivos y similares		S/ 245,000.00
x/x Entrega de bienes y suministros de funcionamiento para consumo S/ 350.00 x 700 unid. = S/ 245,000.00			

Fuente: Elaboración propia

El reconocimiento del elemento de Propiedades, planta y equipo contenido en la NICSP 17, es de gran importancia para el registro contable. La aplicación de la NICSP 17 incide en los estados financieros de la entidad, en este caso práctico los elementos: activo fijo, depreciación, bienes y suministros y gastos; muestran saldos no reales por la inadecuada aplicación de la NICSP 17.

## **EJERCICIO N°2**

### **Costo Posterior**

De la revisión a los documentos remitidos por la Oficina de Contabilidad, se obtuvo el Informe técnico del área de Servicios Generales, elaborados para mantenimiento correctivo a 5 vehículos, adjunta al documento la factura N°007245 con fecha 27 de diciembre de 2017 por S/ 52,000.00 soles, a favor del proveedor.

Se observó que 02 Camiones de Transporte Militar adquiridos el 2 de enero de 2012, presentaron fallas constantes en el motor por lo que fueron reemplazados. El servicio técnico realizado a estos vehículos se detalla en el informe de servicio. No fue necesario incrementar la vida útil del activo.

El área usuaria recepcionó los vehículos firmando el acta de conformidad del servicio. El monto de cada motor es de S/ 15,840.00 soles, la suma de ambos motores asciende a S/ 31,680.00 soles.

Del análisis realizado se observó que se registraron como gasto los motores de los vehículos en mención, debiendo haberse registrado como parte integrante del costo por tratarse de una sustitución tal como lo señala la NICSP 17.

Tabla 25. (IFAC (2011) nicsp17-Propiedades, planta y equipo, 2017)

<b>Costo Posterior cargado al Gasto</b>	<b>Costo Posterior cargado al Costo</b>
<b>23. (...)</b> Los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado como gasto cuando se incurra en ellos. Los costos de mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y combustibles y pueden incluir el costo de pequeños componentes, se le conoce a menudo como “reparaciones y conservación”. (p. 631).	<b>24.</b> Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden necesitar ser reemplazados a intervalos regulares menos frecuente...Una entidad reconocerá dentro del importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, el costo de la sustitución de parte de dicho elemento en el momento en que se incurra en ese costo, siempre que se cumplan los criterios para su reconocimiento. El importe en libros de las partes sustituidas se dará de baja en cuentas. (p. 631).

Fuente: Elaboración propia

Tabla 26. Nota de Contabilidad ajuste de cuentas del activo fijo

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
1503.0101	Vehículos de transporte terrestre	S/ 31,680.00	
5302.040103	Servicio de mantenimiento de vehículos		S/ 31,680.00
x/x Regularización de la cuenta de activo fijo registrada como gasto por el cambio de motor (sustitución) de dos vehículos de transporte militar.			

Fuente: Elaboración propia

La Oficina de Servicios Generales encargada de los vehículos de transporte, viene realizando mantenimiento preventivo a todas las unidades; con respecto al mantenimiento correctivo solo se realizan en caso que los vehículos presenten alguna falla.

El encargado del registro contable debe conocer que elementos debe considerar al costo o gasto, diferenciar entre el mantenimiento constante de los vehículos, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y sustitución de componentes importantes, este último en cumplimiento de la NICSP 17 se deben considerar como parte del costo del elemento.

El área de contabilidad viene registrando la sustitución de componentes como gasto, por lo que los estados financieros no están reflejando montos reales en estas partidas.

### **Baja del motor sustituido**

Luego de incorporado los motores nuevos en el activo, se dará de baja los motores antiguos, tomando como referencia el costo de los nuevos motores.

Tabla 27. (IFAC (2011) nicsp17-Propiedades, planta y equipo, 2017)

<b>Baja en cuentas</b>
<p><b>85.</b> Si, de acuerdo con el principio de reconocimiento del párrafo 14, una entidad reconocerá dentro del importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo el costo derivado de la sustitución de una parte del elemento, entonces dará de baja el importe en libros de la parte sustituida, con independencia de si esta parte se hubiera amortizado de forma separada. Si no fuera practicable para la entidad determinar el importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido. (p. 645).</p>

*Fuente:* Elaboración propia

#### Datos:

Costo del vehículo: S/ 132,000.00 x 2 vehículos = S/ 264,000.00

Fecha de adquisición: 2 de enero de 2012

Vida útil: 10 años

Tasa de depreciación: 10%

Costo del motor: S/ 15,840.00 x 2 motores = S/ 31,680.00

Fecha de facturación: 27 de diciembre de 2017

$$\text{Depreciación Anual} = \frac{\text{Costo}}{\text{Vida útil}} = \frac{264,000.00}{10} = \text{S/ } \mathbf{26,400.00} \text{ anual}$$

### Depreciación 2012 – 2017 (6 años)

$$\text{S/ } 26,400.00 \times 6 \text{ años} = \text{S/ } 158,400.00$$

### Cálculo del costo de reposición depreciado de los 2 motores antiguos

Se toma como referencia el costo de los motores nuevos:

$$\text{Depreciación} = \text{S/ } 31,680.00 \times 10\% \times 6 \text{ años} = \text{S/ } \mathbf{19,008.00}$$

Tabla 28. Depreciación acumulada de los motores antiguos

Detalle	Valor en libros de (2) vehículos al 31/12/2017	Baja de (2) motores antiguos	Alta de (2) motores nuevos	Nuevo valor en libros de (2) vehículos al 31/12/2017
Costo	S/ 264,000.00	S/ <b>31,680.00</b>	S/ 31,680.00	S/ 264,000.00
Depreciación	(158,400.00)	<b>(19,008.00)</b>		(139,392.00)
Valor en libros	105,600.00	<b>12,672.00</b>	31,680.00	124,608.00

Fuente: Elaboración propia

Tabla 29. Nota de Contabilidad por baja de componentes sustituidos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
5506.0102	Baja de bienes, Vehículos, Maquinarias y otros	S/ 12,672.00	
1508.0201	Depreciación acumulada de vehículos	19,008.00	
1503.0101	Vehículos de transporte terrestre		S/ 31,680.00
x/x Ajuste por baja de 2 motores de camiones de transporte militar, según factura N°020-154085 del 27 de diciembre de 2017.			

Fuente: Elaboración propia

Se debe registrar contablemente la baja del componente sustituido del elemento de Propiedad planta y equipo, considerando su depreciación en proporción a la vida útil (6 años

de duración). Se obtendrá un nuevo valor en libros de los vehículos cuya depreciación al 31/12/2017 se verá disminuida por el monto de la depreciación de los motores dados de baja.

El área de Contabilidad debe analizar cuidadosamente las operaciones registradas, el no considerar contablemente la baja de componentes de un activo como se observa en este caso práctico, conlleva a presentar estados financieros no confiables.

### **EJERCICIO N°3**

#### **Activos totalmente depreciados aún funcionando**

El 30 de diciembre de 2004, la entidad adquirió de la compañía IPESA SAC un Cargador frontal por S/ 402,000.00 soles, con una vida útil estimada de 10 años y una tasa de depreciación del 10%. De acuerdo al informe técnico realizado por un especialista en diciembre de 2016 a sugerencia de la comisión de inventario, estimó que el activo prestará servicios 4 años más. El equipo se depreció totalmente en diciembre de 2014, se encuentra en buen estado y sigue funcionando.

Tabla 30. (IFAC (2011) nicsp17-Propiedades, planta y equipo, 2017)

<b>Vida útil de un activo</b>
<p><b>73.</b> La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad.....La estimación de la vida útil de un activo es cuestión de criterio basada en la experiencia que tenga con activos similares. (p.643).</p>

*Fuente:* Elaboración propia

Como se observa el equipo se encuentra totalmente depreciado, pero aún tiene vida útil estimada mayor a 4 años, contados a partir del 30 de diciembre del 2016 (fecha de revisión).



**Depreciación (en base a 10 años)**

Costo	S/ 402,000.00
Fecha de adquisición	30 de diciembre de 2004
Vida útil	10 años
Tasa de depreciación	10%

$$\text{Depreciación Anual} = \frac{\text{Costo}}{\text{Vida útil}} = \frac{402,000.00}{10} = \text{S/ } 40,200.00 \text{ anual}$$

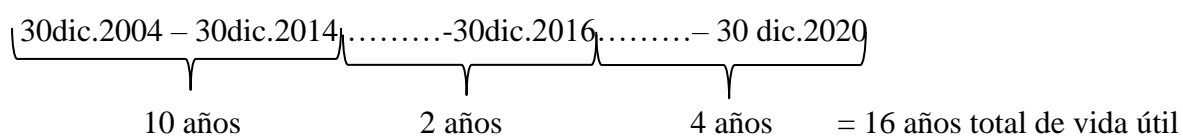
**Depreciación inicial de 30 dic.2004 al 30 dic.2014**

$$\text{S/ } 402,000.00 \times 10\% \times 10 \text{ años} = \text{S/ } 401,999.00$$

<u>Años</u>	<u>Activo</u>	<u>Depreciación</u>
2005	402,000.00	40,200.00
2006		40,200.00
2007		40,200.00
2008		40,200.00
2009		40,200.00
2010		40,200.00
2011		40,200.00
2012		40,200.00
2013		40,200.00
2014		41,999.00
	<hr/> 402,000.00	<hr/> 401,999.00

**Valor en libros**

Costo	S/ 402,000.00
Depreciación acumulada	(401,999.00)
Valor en libros	<hr/> S/ <b>1.00</b>

**Reestructuración de la depreciación (base 16 años)**

Costo	S/ 402,000.00
Vida útil total	16 años
Nueva tasa de depreciación	6.25% (100% / 16 = 6.25%)
Depreciación anual S/ 402,000.00 x 6.25%	S/ <b>25,125.00</b>

**Depreciación con tasa reestructurada (6.25%) del 30 dic.2004 al 30 dic.2016 (12 años)**

S/ 402,000.00 x 6.25% x 12 años = S/ **301,500.00**

**Nuevo valor en libros**

Costo	S/ 402,000.00
Depreciación acumulada	S/(301,500.00)
	<u>S/ 100,500.00</u>

**Ajuste de la depreciación**

Depreciación 10 años (tasa 10% base 10 años.)	S/ 401,999.00
Depreciación 12 años (tasa 6.25% base 16 años.)	<u>S/(301,500.00)</u>
<b>Depreciación en exceso</b>	<b>S/ 100,499.00</b>

Tabla 31. Nota de contabilidad ajuste por exceso en depreciación

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
1508.0201	Depreciación Acumulada de vehículos	S/ 100,499.00	
3401.01.02	Ajuste de ejercicios anteriores		S/ 100,499.00
x/x Ajuste por exceso de depreciación, al ampliar la vida útil de cargador frontal de 10 a 16 años.			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 32. Nota de contabilidad depreciación ejercicio 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
5801.0201	Estimaciones del ejercicio, depreciación de vehículos	S/ 25,125.00	
1508.0201	Depreciación acumulada de vehículos		S/ 25,125.00
x/x Regularización por depreciación correspondiente al periodo 2017 al extender la vida útil del cargador frontal. Depreciación anual S/ 402,000.00 x 6.25% = S/ 25,125.00			

Fuente: Elaboración propia

La entidad a la fecha, cuenta con activos fijos totalmente depreciados y que en la actualidad siguen prestando servicio.

Como se puede observar en este caso práctico, el incremento de la vida útil disminuye el monto por depreciación, afectando la cuenta de resultados por exceso de depreciación.

## EJERCICIO N°4

### Baja de Activos por Mantenimiento o Reparación Onerosa

Mediante informe técnico N°027-CCFFAA/OA/BBPP el jefe de la Oficina de Bienes Patrimoniales informa al jefe de la Oficina de Administración que es procedente dar de baja a 4 vehículos militares 4x4 HUMVEES, modelo 1026, adquiridos el 3 de noviembre de 2009. La baja de estos activos se da por causal de mantenimiento o reparación onerosa, el cual es aprobado mediante Resolución N°120-CCFFAA/OA el 28 de diciembre de 2016; sin embargo, al 31 de diciembre de 2017 los mencionados vehículos no fueron dados de baja contablemente y se mantuvieron activados.

De la revisión a los documentos contables, se observó en los registros que los cuatro vehículos dados de baja en diciembre de 2016 se siguieron depreciando en el periodo 2017.

Tabla 33. (IFAC (2011) nicsp17-Propiedades, planta y equipo, 2017)

<b>Baja en cuentas</b>
<p><b>82.</b> El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:</p> <p>(a) por su disposición; o</p> <p>(b) cuando no se espere tener ningún beneficio económico o potencial de servicio futuro por su uso o disposición.</p> <p><b>83.</b> La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado cuando dicho elemento sea dado de baja en cuentas. (p. 645).</p>

*Fuente:* Elaboración propia

Tabla 34. Vehículos dados de baja al 31 de diciembre de 2016

Descripción	Valor Inicial	Depreciación Acumulada (nov. 2009 - dic. 2016)	Valor Neto
	S/	S/	S/
Vehículo militar 4X4 Humvees marca AM General	188,565.00	135,138.25	53,426.75
Vehículo militar 4X4 Humvees marca AM General	188,565.00	135,138.25	53,426.75
Vehículo militar 4X4 Humvees marca AM General	188,565.00	135,138.25	53,426.75
Vehículo militar 4X4 Humvees marca AM General	188,565.00	135,138.25	53,426.75
<b>Total:</b>	<b>754,260.00</b>	<b>540,553.00</b>	<b>213,707.00</b>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 35. Nota de Contabilidad baja de activos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
3401.0202	Ajuste de ejercicios anteriores	S/ 213,707.00	
1508.0201	Depreciación acumulada de vehículos	S/ 540,553.00	
1503.0101	Vehículos de transporte terrestre		S/ 754,260.00
x/x Ajuste por el retiro de cuatro vehículos militares Humvees marca AM General, dados de baja con Resolución N°120 CCFFAA/OA el 28 de diciembre de 2016.			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 36. Depreciación periodo 2017 de vehículos dados de baja

Descripción	Valor Inicial	Depreciación periodo 2017
	S/	S/
Vehículo militar 4X4 Humvees marca AM General	188,565.00	18,856.50
Vehículo militar 4X4 Humvees marca AM General	188,565.00	18,856.50
Vehículo militar 4X4 Humvees marca AM General	188,565.00	18,856.50
Vehículo militar 4X4 Humvees marca AM General	188,565.00	18,856.50
<b>Total:</b>	<b>754,260.00</b>	<b>75,426.00</b>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 37. Nota de Contabilidad ajuste de depreciación de vehículos dados de baja

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
1508.0201	Depreciación acumulada de vehículos	S/ 75,426.00	
5801.0201	Estimaciones del ejercicio, depreciación de vehículos		S/ 75,426.00
x/x Ajuste por depreciación indebida realizada en el periodo 2017 de cuatro vehículos militares Humvees marca AM General, dados de baja en diciembre de 2016.			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 38. Nota de Contabilidad control de activos dados de baja

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
9105.01	Bienes en Préstamos y Otros	S/ 213,707.00	
9106.01	Bienes en Préstamos y Otros		S/ 213,707.00
x/x Control en cuentas de orden de cuatro vehículos militares Humvees marca AM General, dados de baja con Resolución N°120 CCFFAA/OA el 28 de diciembre de 2016.			

Fuente: Elaboración propia

Las áreas de Contabilidad y Bienes Patrimoniales, no están llevando un control adecuado de los activos, según se observa en este caso práctico no se registró contablemente la baja de los vehículos por lo que se siguió depreciando durante el periodo 2017; de haber procedido la baja de estos activos se debió seguir controlando en cuentas de orden hasta su disposición final.

## **EJERCICIO N°5**

### **Transferencia de Activos**

Con Resolución N°155 CCFFAA/OGA del 2 de mayo de 2017 la Oficina de Administración en coordinación con la Jefatura, Asesoría Jurídica y Bienes Patrimoniales, aprobaron la transferencia de vehículos a favor del Ejército peruano por un monto de S/3,686,724.91.

El área de Contabilidad no registró el retiro de los bienes en la fecha de la Resolución encontrándose dentro de sus registros al 31 de diciembre de 2017.

Tabla 39. (IFAC (2011) nicsp17-Propiedades, planta y equipo, 2017)

<b>Depreciación de un activo</b>
<b>71.</b> La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará cuando el activo sea dado de baja. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. (p. 642)

Fuente: Elaboración propia

Tabla 40. Valor en libros al 31/12/2017 de vehículos transferidos al Ejército

Descripción	Valor Inicial S/	Depreciación		Valor Neto al 31/12/2017 S/
		Depreciación al 1/5/2017 S/	Depreciación del 2/5/2017 al 31/12/2017 S/	
Ambulancia Militar	97,140.00	2,428.50	6,476.00	88,235.50
Camión Militar	165,500.01	4,137.50	11,033.33	150,329.16
Camión Militar	165,500.01	4,137.50	11,033.33	150,329.16
Camión Volquete	537,500.00	13,437.50	35,833.33	488,229.16
Camión Volquete	537,500.00	13,437.50	35,833.33	488,229.16
Cargador Frontal	480,000.00	12,000.00	32,000.00	436,000.00
Motoniveladora Articulada	630,484.03	15,762.10	42,032.28	572,689.65
Compactadora	483,100.83	12,077.52	32,206.73	438,816.58
Tractor Remolcador	590,000.03	14,750.00	39,333.34	535,916.68
<b>Total:</b>	<b>3,686,724.91</b>	<b>92,168.12</b>	<b>245,781.71</b>	<b>3,348,775.05</b>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 41. Nota de Contabilidad ajuste de depreciación

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
1508.0201	Depreciación acumulada de vehículos	S/ 245,781.71	
5801.0201	Estimaciones del ejercicio, depreciación de vehículos		S/ 245,781.71
x/x Regularización por depreciación indebida de vehículos transferidos al Ejército peruano (depreciación del: 2/5/2017 al 31/12/2017).			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 42. Valor en libros al 1/5/2017 de vehículos transferidos al Ejército

<b>Descripción</b>	<b>Valor Inicial S/</b>	<b>Depreciación al 1/5/2017 S/</b>	<b>Valor Neto al 1/5/2017 S/</b>
Ambulancia Militar	97,140.00	2,428.50	94,711.50
Camión Militar	165,500.01	4,137.50	161,362.51
Camión Militar	165,500.01	4,137.50	161,362.51
Camión Volquete	537,500.00	13,437.50	524,062.50
Camión Volquete	537,500.00	13,437.50	524,062.50
Cargador Frontal	480,000.00	12,000.00	468,000.00
Motoniveladora	630,484.03	15,762.10	614,721.93
Compactadora	483,100.83	12,077.52	471,023.31
Tractor Remolcador	590,000.03	14,750.00	575,250.03
<b>Total:</b>	<b>3,686,724.91</b>	<b>92,168.12</b>	<b>3,594,556.79</b>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 43. Nota de Contabilidad retiro de vehículos transferidos al Ejército

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
5403.020306	A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego	S/ 3,594,556.79	
1508.0201	Depreciación acumulada de vehículos	S/ 92,168.12	
1503.0101	Vehículos de transporte terrestre		S/ 3,686,724.91
x/x Regularización por retiro de vehículos transferidos al Ejército peruano según Resolución N°155 CCFFAA/OGA del 2 de mayo de 2017.			

Fuente: Elaboración propia

Al transferir un bien patrimonial a título gratuito a otra entidad pública, en este caso a una entidad ejecutora del mismo pliego como al Ejército peruano, esta última debió activar el bien y continuar con la depreciación considerando el saldo neto como ingreso por transferencia entre Unidades Ejecutoras; del mismo modo el CCFFAA al transferir el bien debió registrar contablemente el retiro del activo y la depreciación con fecha de Resolución 2/5/2017 y la diferencia considerar como gasto por transferencia entre Unidad Ejecutoras del mismo pliego (Ministerio de Defensa).

Los activos permanecieron en la entidad hasta el 1de mayo de 2017; sin embargo, se siguieron depreciando hasta el 31de diciembre de 2017, generando un gasto de S/ 245,781.71 como consecuencia de 8 meses de depreciación (del 2de mayo al 31 de diciembre de 2017) afectando resultados del ejercicio.



**Figura 4. Estado de Situación Financiera Después de aplicar los casos prácticos**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS					
Dirección General de Contabilidad Pública					
Versión 170803					
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>					
Al 31 de Diciembre de 2017					
(EN SOLES)					
SECTOR : 26 DEFENSA					
ENTIDAD : 026 MINISTERIO DE DEFENSA					
EJECUTORA : 002 COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS					
	2017		2017		
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
	%		%		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	24,142,890.03	34.15%	Sobregiros Bancarios	0.00	0.00%
Inversiones Disponibles	0.00	0.00%	Cuentas por Pagar a Proveedores	5,249,327.70	7.43%
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00%	Impuestos, Contribuciones y Otros	25,552.07	0.04%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	4,981,795.20	7.05%	Remuneraciones y Beneficios Sociales	1,675,650.85	2.37%
Inventario (Neto)	<b>106,202.26</b>	0.15%	Obligaciones Previsionales	0.00	0.00%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	310,289.43	0.44%	Operaciones de Crédito	0.00	0.00%
Otras Cuentas del Activo	1,989,474.61	2.81%	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00%
			Otras Cuentas del Pasivo	8,560,167.55	12.11%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>31,530,651.53</b>		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>15,510,698.17</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00%	Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00%
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00%	Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00%
Inversiones (Neto)	0.00	0.00%	Beneficios Sociales	46,616.07	0.07%
Propiedades de Inversión	0.00	0.00%	Obligaciones Previsionales	577,900.52	0.82%
Propiedad Planta y Equipo (Neto)	<b>38,870,305.34</b>	54.98%	Provisiones	0.00	0.00%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	294,474.67	0.42%	Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00%
			Ingresos Diferidos	0.00	0.00%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>39,164,780.01</b>		<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>624,516.59</b>	
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>16,135,214.76</b>	
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Nacional	61,174,987.67	86.53%
			Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00%
			Resultados no Realizados	12,023,596.11	17.01%
			Resultados Acumulados	<b>(18,638,367.00)</b>	-26.36%
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>54,560,216.78</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>70,695,431.54</b>	100%	<b>TOTAL PASIVO y PATRIMONIO</b>	<b>70,695,431.54</b>	100%
Cuentas de Orden	<b>7,611,383.41</b>		Cuentas de Orden	<b>7,611,383.41</b>	

Fuente: Elaboración propia

**Figura 5. Estado de Gestión Después de aplicar los casos prácticos**

<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</b>	
<b>Dirección General de Contabilidad Pública</b>	
<b>Versión 170803</b>	
<b>ESTADO DE GESTIÓN</b>	
<b>Al 31 de Diciembre de 2017</b>	
<b>(EN SOLES)</b>	
SECTOR	: 26 DEFENSA
ENTIDAD	: 026 MINISTERIO DE DEFENSA
EJECUTORA	: 002 COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
	2017
<b>INGRESOS</b>	
Ingresos Tributarios Netos	0.00
Ingresos No Tributarios	171.65
Aportes por Regularización	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	29,616,329.17
Donaciones y Transferencias Recibidas	27,540,507.58
Ingresos Financieros	478,700.99
Otros Ingresos	5,554,390.93
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>63,190,100.32</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>	
Costo de Ventas	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	<b>(33,967,400.15)</b>
Gastos de Personal	(13,774,465.16)
Gastos por Pens.Prest. y Asistencia Social	(720.00)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(455,609.16)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	<b>(7,142,979.95)</b>
Trasposos y Remesas Otorgadas	0
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	<b>(3,271,450.53)</b>
Gastos Financieros	(654,826.61)
Otros Gastos	<b>(6,822,514.04)</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(66,089,965.60)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERÁVIT (DÉFICIT)</b>	<b>(2,899,865.28)</b>

Fuente: Elaboración propia

**Figura 6. Estado de Situación Financiera Comparativo al 31/12/2017**  
**(Antes y Después de la aplicación de Casos Prácticos)**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO			
Dirección General de Contabilidad Pública		Al 31 de Diciembre de 2017			
Versión 170803		(EN SOLES)			
SECTOR : 26 DEFENSA					
ENTIDAD : 026 MINISTERIO DE DEFENSA					
EJECUTORA : 002 COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS					
		ANTES	DESPUÉS	ANTES	DESPUÉS
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y Equivalente de Efectivo		24,142,890.03	24,142,890.03	Sobregiros Bancarios	0.00
Inversiones Disponibles		0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	5,249,327.70
Cuentas por Cobrar (Neto)		0.00	0.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	25,552.07
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)		4,981,795.20	4,981,795.20	Remuneraciones y Beneficios Sociales	1,675,650.85
Inventario (Neto) <b>Nota 1</b>		1,202.26	<b>106,202.26</b>	Obligaciones Previsionales	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado		310,289.43	310,289.43	Operaciones de Crédito	0.00
Otras Cuentas del Activo		1,989,474.61	1,989,474.61	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	8,560,167.55
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>31,425,651.53</b>	<b>31,530,651.53</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>15,510,698.17</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo		0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00
Inversiones (Neto)		0.00	0.00	Beneficios Sociales	46,616.07
Propiedades de Inversión		0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	577,900.52
Propiedad Planta y Equipo (Neto) <b>Nota 2</b>		42,577,979.42	<b>38,870,305.34</b>	Provisiones	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)		294,474.67	294,474.67	Otras Cuentas del Pasivo	0.00
				Ingresos Diferidos	0.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>42,872,454.09</b>	<b>39,164,780.01</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>624,516.59</b>
				<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>16,135,214.76</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>74,298,105.62</b>	<b>70,695,431.54</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
				Hacienda Nacional	61,174,987.67
				Hacienda Nacional Adicional	0.00
				Resultados no Realizados	12,023,596.11
				Resultados Acumulados <b>Nota 3</b>	<b>(15,035,692.92)</b>
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>58,162,890.86</b>
				<b>TOTAL PASIVO y PATRIMONIO</b>	<b>74,298,105.62</b>
Cuentas de Orden <b>Nota 4</b>		7,397,676.41	<b>7,611,383.41</b>	Cuentas de Orden <b>Nota 4</b>	7,397,676.41
					<b>7,611,383.41</b>

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 7. Estado de Gestión Comparativo al 31/12/2017**  
**(Antes y Después de la aplicación de Casos Prácticos)**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		
Dirección General de Contabilidad Pública		
Versión 170803		
<b>ESTADO DE GESTIÓN COMPARATIVO</b>		
<b>Al 31 de Diciembre de 2017</b>		
(EN SOLES)		
SECTOR	: 26 DEFENSA	
ENTIDAD	: 026 MINISTERIO DE DEFENSA	
EJECUTORA	: 002 COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
	ANTES	DESPUÉS
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios Netos	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	171.65	171.65
Aportes por Regularización	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	29,616,329.17	29,616,329.17
Donaciones y Transferencias Recibidas	27,540,507.58	27,540,507.58
Ingresos Financieros	478,700.99	478,700.99
Otros Ingresos	5,554,390.93	5,554,390.93
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>63,190,100.32</b>	<b>63,190,100.32</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 5 (33,754,080.15)	<b>(33,967,400.15)</b>
Gastos de Personal	(13,774,465.16)	(13,774,465.16)
Gastos por Pens.Prest. y Asistencia Social	(720.00)	(720.00)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(455,609.16)	(455,609.16)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 6 (3,548,423.16)	<b>(7,142,979.95)</b>
Trasposos y Remesas Otorgadas	0	0
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 7 (3,602,533.24)	<b>(3,271,450.53)</b>
Gastos Financieros	(654,826.61)	(654,826.61)
Otros Gastos	Nota 8 (6,809,842.04)	<b>(6,822,514.04)</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(62,600,499.52)</b>	<b>(66,089,965.60)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERÁVIT (DÉFICIT)</b>	Nota 9 589,600.80	<b>(2,899,865.28)</b>

Fuente: Elaboración Propia

## Nota Explicativa

La correcta aplicación de la NICSP 17 Propiedades, planta y equipo presentada en los casos prácticos, incide en los Estados Financieros y de Gestión al 31 de diciembre de 2017.

A continuación, detallo en Notas enumeradas las partidas que se vieron afectadas en el desarrollo de los casos prácticos:

### NOTA N°1

Tabla 44. **Inventario (Neto)**

Cuenta	Denominación	Antes	Después	Variación
1301.	Bienes y suministros de funcionamiento	1,202.26	<b>106,202.26</b>	105,000.00

Fuente: Elaboración Propia

El incremento de esta cuenta se debe a la regularización contable detallada en el caso práctico N°1 (Reconocimiento del activo fijo), se consideró como parte del activo fijo al material explosivo debiendo haberse contabilizado dentro de la partida “Bienes y suministros de funcionamiento”.

Se realizaron dos notas de contabilidad para regularizar la operación, la primera cargando el monto total de adquisición a la cuenta: Bienes y suministros de funcionamiento por **S/350,000.00** y la segunda nota abonando a la misma cuenta el retiro de bienes para consumo por **S/(245,000.00)**, quedando un saldo de S/105,000.00; si adicionamos a este importe el saldo “Antes del caso práctico” de S/1,202.26 obtendremos como saldo Después del caso práctico **S/106,202.26**.

## NOTA N°2

Tabla 45. **Propiedades planta y equipo (Neto)**

Cuentas	Denominación	Antes	Después	Variación
1501, 1502, 1503	Propiedades, planta y equipo	66,183,828.96	61,392,844.05	(4,790,984.91)
1508.	Depreciación	(23,605,849.54)	(22,522,538.71)	1,083,310.83
Propiedades planta y equipo (Neto)		42,577,979.42	<b>38,870,305.34</b>	(3,707,674.08)

Fuente: Elaboración Propia

La disminución de estas cuentas en S/3,707,674.08 se debe a los asientos de regularización desarrollados en los cinco casos prácticos planteados que afectaron a las cuentas de los elementos de Propiedades planta y equipo y a la depreciación acumulada, que a continuación explico detalladamente:

- En el **caso práctico N°1** (Reconocimiento del activo fijo), se realizó una nota de contabilidad para regularizar la operación al considerar como activo fijo la adquisición de Bienes y suministros de funcionamiento, los retiramos de la cuenta de activo fijo registrando un abono de **S/350,000.00** con cargo a depreciación acumulada por **S/35,000.00** y otros cargos y abonos registrados a cuentas relacionadas con este caso práctico.
- En el **caso práctico N°2** (Costo Posterior), se consideró como gasto la sustitución de dos motores de vehículos militares, debiendo formar parte del costo del activo fijo por tratarse de un mantenimiento correctivo. Se realizó una nota de contabilidad por el ingreso a la cuenta de activo fijo de los motores, realizando un cargo de **S/31,680.00**. En otra nota contable se registró la baja de los motores antiguos tomando como referencia el costo de los nuevos motores para el cálculo de su depreciación por los años que estuvieron funcionando, por lo que retiramos de la cuenta del activo fijo los motores realizando un abono de **S/31,680.00** y un cargo a depreciación acumulada por **S/19,008.00**.

- En el **caso práctico N°3** (Activos totalmente depreciados aún funcionando), un cargador frontal totalmente depreciado se encuentra en buenas condiciones por lo que el especialista estimó prolongar en cuatro años más su vida útil, se reestructuró el cálculo de la depreciación y se obtuvo una nueva tasa por el total de vida útil incluyendo el tiempo adicional, se observó que a mayor vida útil, la tasa de depreciación es menor, en este caso la tasa varió de 10% a 6.25%; al aplicar la nueva tasa al tiempo de vida transcurrido se obtuvo un monto por depreciación acumulada menor al registrado en libros, se hizo una nota de contabilidad por exceso de depreciación registrando un cargo a la cuenta depreciación acumulada de **S/100,499.00** con abono a resultado de ejercicios anteriores. En otra nota de contabilidad se registró la depreciación correspondiente al periodo 2017 realizando un abono a la cuenta depreciación acumulada de **S/25,125.00** con cargo a estimaciones del ejercicio.
- En el **caso práctico N°4** (Baja de activos por mantenimiento o reparación onerosa), según informe técnico aprobado con resolución se dieron de baja cuatro vehículos militares en diciembre de 2016 por causal de mantenimiento o reparación onerosa, se observó que al 31 de diciembre de 2017 dichos activos no fueron retirados contablemente, se mantuvieron activados, este hecho ocasionó que durante el periodo 2017 se continúe depreciando. Se hizo una nota contable por el extorno de depreciación indebida correspondiente al periodo 2017 de los vehículos en mención, se realizó un cargo a la cuenta depreciación acumulada de **S/75,426.00** con abono a estimaciones del ejercicio. En otra nota contable se registró el retiro de dichos vehículos dados de baja, se hizo un abono a la cuenta de activos fijos de **S/754,260.00**, un cargo a la cuenta depreciación acumulada de **S/540,553.00** y por la diferencia un cargo a la cuenta ajuste de ejercicios anteriores.
- En el **caso práctico N°5** (Transferencia de activos), se aprobó la transferencia de vehículos al Ejército peruano en mayo de 2017, el área de contabilidad no registró el retiro

de los bienes en la fecha de la resolución, encontrándose activados al 31 de diciembre de 2017. Se realizó el extorno por depreciación indebida de mayo a diciembre de 2017 realizando un cargo a la cuenta depreciación acumulada de S/245,781.71 con abono a estimaciones del ejercicio. En otra nota contable se registró el retiro de dichos vehículos transferidos realizando un abono a la cuenta de activos fijos de S/3,686,724.91, un cargo a depreciación acumulada por S/92,168.12 y la diferencia de la depreciación con cargo al gasto.

Detalle a continuación el movimiento de las cuentas de los elementos de Propiedades, planta y equipo (activos fijos) y Depreciación acumulada de las operaciones desarrolladas en los casos prácticos:

Depreciación acumulada		Propiedades planta y equipo (activos fijos)	
caso (1)	35,000.00	caso (2)	31,680.00
caso (2)	19,008.00		350,000.00
caso (3)	100,499.00		31,680.00
			754,260.00
	25,125.00 caso (3)		3,686,724.91
caso (4)	75,426.00		31,680.00
caso (4)	540,553.00		4,822,664.91
caso (5)	245,781.71		<b>4,790,984.91</b>
caso (5)	92,168.12		<u>4,822,664.91</u>
	1,108,435.83		<u>4,822,664.91</u>
	25,125.00		
	<b>1,083,310.83</b>		
	<u>1,108,435.83</u>		
	<u>1,108,435.83</u>		

Resumen:

Propiedades planta y equipo	(4,790,984.91)
Depreciación acumulada	<u>1,083,310.83</u>
Propiedades planta y equipo(neto)	<u><b>(3,707,674.08)</b></u>



Hubo una disminución en el rubro de elementos de Propiedades, planta y equipo (neto) en S/3,707,674.08; si le restamos a este importe el saldo denominado “Antes de casos prácticos” de S/42,577,979.42 obtendremos el saldo neto de Propiedades planta y equipo Después de casos prácticos de **S/38,870,305.34**.

### NOTA N°3

Tabla 46. **Resultados Acumulados**

Cuenta	Denominación	Antes	Después	Variación
3401.	Resultados acumulados	(15,035,692.92)	<b>(18,638,367.00)</b>	(3,602,674.08)

Fuente: Elaboración Propia

- En el **caso práctico N°3** (Activos totalmente depreciados aún funcionando), se realizó un ajuste por exceso de depreciación, al ampliar la vida útil de 10 a 16 años de un cargador frontal totalmente depreciado, se obtuvo un monto por depreciación acumulada menor al registrado en libros, se hizo una nota de contabilidad por el exceso de depreciación con cargo a depreciación acumulada y abono a resultados acumulados/ajuste de ejercicios anteriores por S/ **100,499.00**.
- En el **caso práctico N°4** (Baja de activos por mantenimiento o reparación onerosa), se elaboró una nota de contabilidad de ajuste por el retiro de cuatro vehículos militares dados de baja en diciembre de 2016, se registró un cargo a Resultados acumulados/ajuste de ejercicios anteriores por S/**213,707.00** generando pérdida al no culminar su tiempo de vida útil. El monto por reparación de los vehículos resultó costoso en comparación al potencial de servicios que se esperaba obtener.

Detalle el movimiento de la cuenta Resultados acumulados de las operaciones desarrolladas en los casos prácticos:

Resultados Acumulados	
caso (4)	caso (3)
213,707.00	100,499.00
<b>113,208.00</b>	
213,707.00	213,707.00

Resumen:

Saldo de ajuste de ejercicios ant.	(113,208.00)
Resultado (según casos prácticos)	(3,489,466.08) Nota 9
Disminución de Resultados Ac.	<u>(3,602,674.08)</u>

Si a la disminución de resultados acumulados S/ (3,602,674.08) le adicionamos el saldo denominado “Antes de casos prácticos” de S/ (15,035,692.92) obtendremos mayor Déficit acumulado de S/ **(18,638,367.00)**.

**NOTA N° 4**Tabla 47. **Cuentas de Orden**

Cuentas	Denominación	Antes	Después	Variación
9103.	Valores y garantías	725,532.26	725,532.26	0.00
9105.	Bienes en préstamos, custodia y no depreciables	6,672,144.15	6,885,851.15	213,707.00
Total: Cuentas de Orden		7,397,676.41	<b>7,611,383.41</b>	213,707.00

Fuente: Elaboración Propia

El aumento de las cuentas de orden en S/213,707.00, se debió al retiro de activos fijos de los registros contables por Baja (causal de mantenimiento o reparación onerosa) de cuatro vehículos militares por el monto de S/**213,707.00** detallado en el caso práctico N°4. Se desea mantener el control de dichos activos fijos en cuentas de orden hasta su disposición final.

Si sumamos al incremento de las cuentas de orden de S/213,707.00 el saldo denominado “Antes de casos prácticos” de S/7,397,676.41 obtendremos el saldo Después de casos prácticos de S/**7,611,383.41**.

## NOTA N°5

Tabla 48. **Gastos en Bienes y Servicios**

Cuentas	Denominación	Antes	Después	Variación
5301 y 5302	Consumo de bienes, Contratos y Servicios	33,754,080.15	<b>33,967,400.15</b>	213,320.00

Fuente: Elaboración Propia

- En el **caso práctico N°1** (Reconocimiento del Activo Fijo), se realizó una nota de contabilidad por consumo de suministros un cargo a la cuenta Consumo de bienes, contratos y servicios de **S/245,000.00** con abono a la cuenta Bienes y suministros de funcionamiento
- En el **caso práctico N°2** (Costo Posterior), se realizó un abono a la cuenta Consumo de bienes, contratos y servicios de **S/31,680.00** por la regularización de la cuenta de activo fijo al haberse considerado como gasto la sustitución de dos motores de vehículos militares debiendo formar parte del costo del activo fijo.

Si a la variación de esta cuenta de S/213,320.00, monto obtenido como resultado del cargo y abono de los casos prácticos señalados en esta nota, le adicionamos el denominado “Antes de casos prácticos” de S/33,754,080.15 obtendremos el saldo Después de casos prácticos de **S/33,967,400.15**.

## NOTA N° 6

Tabla 49. **Donaciones y Transferencias Otorgadas**

Cuentas	Denominación	Antes	Después	Variación
54.	Donaciones y Transferencias Otorgadas a Unidades Ejecutoras del mismo Pliego	3,548,423.16	<b>7,142,979.95</b>	3,594,556.79

Fuente: Elaboración Propia

El aumento del gasto en Donaciones y Transferencias otorgadas de S/3,594,556.79 se debió al retiro de activos fijos del registro contable e inventarios de la entidad al ser transferidos al Ejército peruano. El caso práctico N°5 detalla sobre esta Nota.

## NOTA N°7

Tabla 50. **Estimaciones y Provisiones del Ejercicio**

Cuentas	Denominación	Antes	Después	Variación
5801.	Estimaciones del Ejercicio - Depreciación	3,602,533.24	<b>3,271,450.53</b>	331,082.71

Fuente: Elaboración Propia

La disminución del gasto por Estimaciones del ejercicio de S/331,082.71, se debe a los asientos de regularización desarrollados en los casos prácticos que explico a continuación:

- En el **caso práctico N°1** (Reconocimiento del Activo Fijo), se hizo una nota de contabilidad por regularización de cuentas al haber considerado como activo fijo, Bienes y suministros de funcionamiento; se hizo un abono a la cuenta Estimaciones del ejercicio-depreciación por S/**35,000.00** para revertir la estimación por depreciación indebida.
- En el **caso práctico N°3** (Activos totalmente depreciados aún funcionando), un cargador frontal totalmente depreciado se encuentra en buenas condiciones por lo que el especialista estimó prolongar su vida útil, se realizó una nota contable con cargo a la cuenta Estimaciones del ejercicio-depreciación por S/ **25,125.00** correspondiente al periodo 2017, con abono a depreciación acumulada.
- En el **caso práctico N°4** (Baja de activos por mantenimiento o reparación onerosa), se ordenó la baja de cuatro vehículos militares en el año 2016, el área contable los mantuvo en sus registros al 31 de diciembre de 2017, por lo que fueron depreciados en dicho periodo. Se realizó una nota contable por la reversión de esta operación, abonando a la cuenta Estimaciones del ejercicio-depreciación S/**75,426.00** con cargo a depreciación acumulada.
- En el **caso práctico N°5** (Transferencia de activos), se transfirió al Ejército peruano activos fijos, el área de contabilidad no los retiró de sus registros por lo que continuaron depreciándose en el periodo 2017. Se realizó una nota contable con abono a la cuenta

Estimaciones del ejercicio-depreciación S/**245,781.71**, con cargo a depreciación acumulada por depreciación indebida.

Detalle el movimiento de la cuenta Estimaciones del ejercicio-depreciación, desarrollados en los casos prácticos:

Estimaciones del Ejercicio		
caso (3)	25,125.00	35,000.00 caso (1)
		75,426.00 caso (4)
		245,781.71 caso (5)
	25,125.00	356,207.71
	<b>331,082.71</b>	
	356,207.71	356,207.71

Si a la disminución de la cuenta Estimaciones del ejercicio de S/ 331,082.71 le restamos el saldo “Antes de casos prácticos” S/3,602,533.24, obtendremos el saldo Después de casos prácticos de **S/3,271,450.53**.

## NOTA N° 8

Tabla 51. **Otros Gastos**

Cuentas	Denominación	Antes	Después	Variación
5506.	Otros Gastos Diversos	6,809,842.04	<b>6,822,514.04</b>	12,672.00

Fuente: Elaboración Propia

El aumento de la cuenta Otros gastos diversos en S/12,672.00, se debe a la baja de motores de vehículos de transporte militar que según el caso práctico N°2 tuvieron que ser sustituidos por presentar fallas irreversibles; se realizó una nota de contabilidad con cargo a esta cuenta por el monto señalado al no haber culminado los motores su vida útil de 10 años, además se realizó un cargo a la depreciación por el tiempo que duraron en buen estado, con abono al activo fijo por la baja de los motores.

## NOTA N° 9

Tabla 52. **Resultados del Ejercicio**

Cuentas	Denominación	Antes	Después
6101.0201	Superávit del ejercicio	589,600.80	589,600.80
6101.0202	Déficit del ejercicio (ingresos y gastos de los casos prácticos.)		(3,489,466.08)
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)		589,600.80	<b>(2,899,865.28)</b>

Fuente: Elaboración Propia

Las operaciones desarrolladas en los casos prácticos generaron gastos de S/(3,489,466.08) que afectaron el Resultado del ejercicio generando un Déficit de S/ **(2,899,865.28)**.

Ingresos y gastos  
(casos prácticos)

<u>Ingresos</u>		
Total Ingresos	<u>0.00</u>	
<u>Gastos</u>		
5301 Gastos en Bienes y Servicios	(213,320.00)	Nota 5
5403 Donaciones y Transferencias	(3,594,556.79)	Nota 6
5506 Otros Gastos	(12,672.00)	Nota 8
5801 Estimaciones del Ejercicio	<u>331,082.71</u>	Nota 7
Total Gastos	<u>(3,489,466.08)</u>	
Resultado (casos prácticos)	<u>(3,489,466.08)</u>	Nota 3
<u>Resumen</u>		
Resultado Antes de casos prácticos	589,600.80	
Resultado (casos prácticos)	<u>(3,489,466.08)</u>	
6101 Resultado del Ejercicio (Déficit)	<u><b>(2,899,865.28)</b></u>	

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1. Conclusiones

De los resultados obtenidos se concluye:

1. Limitados conocimientos del personal de contabilidad y patrimonio del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas sobre la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: Propiedades, planta y equipo (NICSP 17), viene ocasionando errores u omisiones en los registros contables que inciden en la presentación de Estados Financieros.
2. Existe una alta rotación de personal militar en la entidad, cuya responsabilidad es la administración, registro y control patrimonial, sin embargo, siendo su formación castrense más que administrativa, ocasiona que lo aprendiendo se pierda a los dos años que regresan a su institución militar de origen.
3. Ausencia de coordinación entre las áreas de contabilidad y patrimonio, ocasiona que activos dados de baja o transferidos no se haya registrado su retiro contable, por lo que los estados financieros no presentan resultados certeros.
4. Se tienen registros contables de activos fijos con valores de un sol y depreciados al cien por ciento, que aún siguen prestando servicios, siendo necesario se evalúen y determinen los años que se podrían seguir utilizando o darlos de baja, de manera que expresen de forma real la situación patrimonial.

## 6.2. Recomendaciones

Sobre la base de las conclusiones planteadas se recomienda lo siguiente:

1. Programar cursos de capacitación al personal de contabilidad y patrimonio del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas sobre la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 17.
2. Establecer que el personal que tiene la responsabilidad en la administración, registro y control patrimonial sea cubiertos con personal civil, que tengan la formación y competencia en gestión patrimonial.
3. Elaborar y aprobar Manuales de Procedimientos que definan los principales procesos relacionados a la gestión contable y patrimonial, donde se establezca las actividades a realizarse, tiempos, formatos y responsabilidades del personal.
4. Establecer mecanismos de control que permitan que los activos fijos sean revisados periódicamente por especialistas técnicos con anterioridad a su depreciación total.



## REFERENCIAS

- Actualidad Empresarial. (2014). *Costos posteriores de los activos inmovilizados - Incidencia Tributaria y Contable*.
- Álvarez Illanes, J. F. (2009). *Revaluación de Activos*. Perú: Edición N° 7.
- Álvarez, J. (2007). *Estados Financieros y Presupuestarios en el Sector Público*. Perú: Real S.R.L.
- Álvarez, J. F. (2018). *Manual Operativo de Políticas Contables basadas en la NIC-SP*. Lima: Pacífico Editores S.A.C.
- Apaza, M. (2008). Alcances sobre el concepto de Valor Razonable. *Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría ( N° 36 Oct. - Dic.)*, 89-134.
- Castillo, P. (2013). *Aspectos contables y tributarios en la depreciación de activos fijos*. Perú: Gaceta Jurídica S.A.
- Castillo, P. (2016). *Depreciación de Activos Fijos: Requisitos*. Perú: Gaceta Jurídica.
- Chong, E. (1992). *Contabilidad Intermedia - tomo I: Estados financieros y cuentas del activo*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Deloitte. (2018). *Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*. Edición 2018.
- Díaz, D. (2015). *Influencia de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo en los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Miraflores*. Arequipa: Universidad Católica de Santa María.
- Dirección General de Contabilidad Pública. (18 de setiembre de 2013). Resolución Directoral N° 011-2013-EF/51.01. *Oficializan las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público- NICSP, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC)*. Lima, Lima, Perú: Editora Perú.

- Dirección General de Contabilidad Pública-DGCP. (2016). *Directiva N° 005-2016-EF/51.01 Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales*. Perú.
- Domínguez Villón & Mosquera Angulo. (2015-2016). *Propuesta Metodológica para la Aplicación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo en los Gobiernos Autónomos Descentralizado en la provincia de Guayas*. Ecuador: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- IFAC (2011) nicsp17-Propiedades, planta y equipo. (2017). *nicsp 17 - Propiedades, planta y equipo - Mef*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe > con\\_nor\\_co > nicsp > NICSP17\\_2017](https://www.mef.gob.pe/con_nor_co/nicsp/NICSP17_2017)
- Jiménez, R. (2011). *Control Patrimonial Gubernamental*. Perú: Ediciones Caballero Bustamante S.A.C.
- Mercante, E. N.-E. (2011). *Manual de Procedimientos de Control Patrimonial*. Obtenido de [https://www.peru.gob.pe/docs/planes/88/PLAN\\_88\\_Manual\\_de\\_Procedimientos\\_de\\_Control\\_Patrimonial\\_2011.pdf](https://www.peru.gob.pe/docs/planes/88/PLAN_88_Manual_de_Procedimientos_de_Control_Patrimonial_2011.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). *Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios y Terrenos, Identificación e incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales*. Lima: Editora Perú.
- Rosales Sánchez & Zarzosa Beas. (2017). *Revaluación del Activo Fijo y su Incidencia en la Razonabilidad de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Taricá*. Huaráz: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc.GRAW-HILL/Interamericana Editores, S.A. de C.V.

- Sociedad de Tasación. (2016). *Definición de Tasación Inmobiliaria*. Obtenido de <https://www.st-tasacion.es/es/informes/glosario/definicion-de-tasacion-inmobiliaria.html>
- Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN. (2015). *Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales. Directiva N° 001-2015/SBN*. Lima: Editora Perú.
- Ulloa María y Figueroa Jorge. (2011). *Aplicación práctica de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo en la Empresa Edmonzar CIA.LTDA*. Ecuador: Universidad de Cuenca.
- Valdivia Carlos y Ferrer Alejandro. (2016). *Todo Sobre Activos Aplicación de las NIIFS y El PCGE*. Perú: Proveedor Editorial S.A.C.
- Vielich, Ó. (2013). *Código Civil Comentado Tomo V Derechos Reales, Sección segunda BIENES*. Lima: Gaceta Jurídica.

## APÉNDICE A. Instrumento De Recolección De Datos

### CUESTIONARIO

El presente cuestionario está dirigido a los trabajadores de las áreas de Contabilidad y de Bienes Patrimoniales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, y tiene como objetivo obtener información para un trabajo de investigación sobre La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: Propiedades, planta y equipo (NICSP 17) y su incidencia en los Estados Financieros de la entidad.

Le pedimos que conteste este cuestionario con la mayor sinceridad posible.

Lea las instrucciones cuidadosamente.

#### **Instrucciones**

- Emplee lapicero de tinta negra para responder el cuestionario.
- No hay respuestas correctas o incorrectas. Simplemente reflejan su opinión personal.
- Marque con claridad la opción elegida con un aspa (X). Recuerde no se deben marcar dos opciones.

#### **Confidencialidad**

Sus respuestas serán anónimas y absolutamente confidenciales.  
Muchas gracias por su colaboración.

### **PREGUNTAS**

#### **1. ¿Tiene conocimiento de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público:**

##### **Propiedades, Planta y Equipo (NICSP 17)?**

- a) Nada
- b) Casi nada
- c) Poco
- d) Suficiente
- e) Mucho

#### **2. ¿Considera importante la información que genera el Estado de Situación Financiera**

##### **para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección?**

- a) Nada
- b) Casi nada
- c) Poco
- d) Suficiente
- e) Mucho

- 3. ¿Cuándo se reconoce como activo a los elementos de Propiedades, planta y equipo?**
- a) Cuando el valor razonable o el costo del activo pueda ser medido confiablemente.
  - b) Cuando la entidad espere obtener en el futuro beneficios económicos o un potencial de servicios asociados con el activo.
  - c) Todas las anteriores.
- 4. Cuando se recibe un elemento de Propiedades, planta y equipo de una entidad pública sin contraprestación (vía transferencia, afectación en uso) ¿A qué costo se registrará contablemente?**
- a) A valor en libros de la entidad que la transfiere.
  - b) A valor razonable en la fecha de adquisición.
- 5. ¿Con qué periodicidad se debe revisar la vida útil de los activos fijos de la entidad?**
- a) Mensual
  - b) Anual
  - c) Otros
- 6. ¿El método de depreciación y la vida útil de un activo fijo pueden ser modificados por la entidad?**
- a) Si pueden ser modificados, previa autorización de la alta dirección, justificada con informe.
  - b) El método de depreciación y la vida útil, no pueden ser modificados, deben cumplir con lo establecido al inicio de su operatividad.
- 7. ¿Qué método de depreciación deben utilizar las entidades públicas?**
- a) El método de saldo decreciente.
  - b) El método de línea recta.
  - c) El método de unidades de producción.

**8. ¿Cuándo cesará la depreciación de un activo?**

- a) Cuando el activo sea dado de baja o esté depreciado por completo.
- b) Cuando el activo esté sin utilizar.

**9. ¿Cuándo se depreciará en forma separada cada parte de un elemento de Propiedades, planta y equipo?**

- a) Cuando las partes tengan valores razonables equivalentes entre sí.
- b) Cuando cada parte tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

**10. ¿Cuándo se debe efectuar la revaluación a los elementos de Propiedades, planta y equipo?**

- a) Cuando estos elementos experimenten cambios significativos en su costo inicial o valor razonable.
- b) La revaluación de estos elementos deben efectuarse anualmente.

**11. ¿Qué entiende por tasación de inmueble?**

- a) Una tasación es un documento legal que certifica el valor de un inmueble.
- b) Una tasación es un documento que sustenta la valorización de un inmueble.

**12. El reconocimiento del costo inicial incluye:**

- a) Todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté en condiciones de ser utilizado.
- b) Todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté en condiciones de ser utilizado, incluyendo los costos de administración y otros costos indirectos.

**13. Los desembolsos por mantenimiento diario del elemento de Propiedades, planta y equipo se consideran como:**

- a) Parte del costo del elemento.
- b) Gastos del ejercicio en el que se incurre.

**14. ¿Cómo se distribuye el importe depreciable de un elemento de Propiedades planta y equipo?**

- a) De forma sistemática a lo largo de la vida útil.
- b) De acuerdo al criterio o juicio profesional.

**15. ¿Cómo se registran contablemente las piezas de repuestos importantes que la entidad espera utilizar por más de un periodo y que además cumplen con las condiciones de ser calificados como elementos de Propiedades, planta y equipo?**

- a) Se registran como activo fijo.
- b) Se registran como gasto.

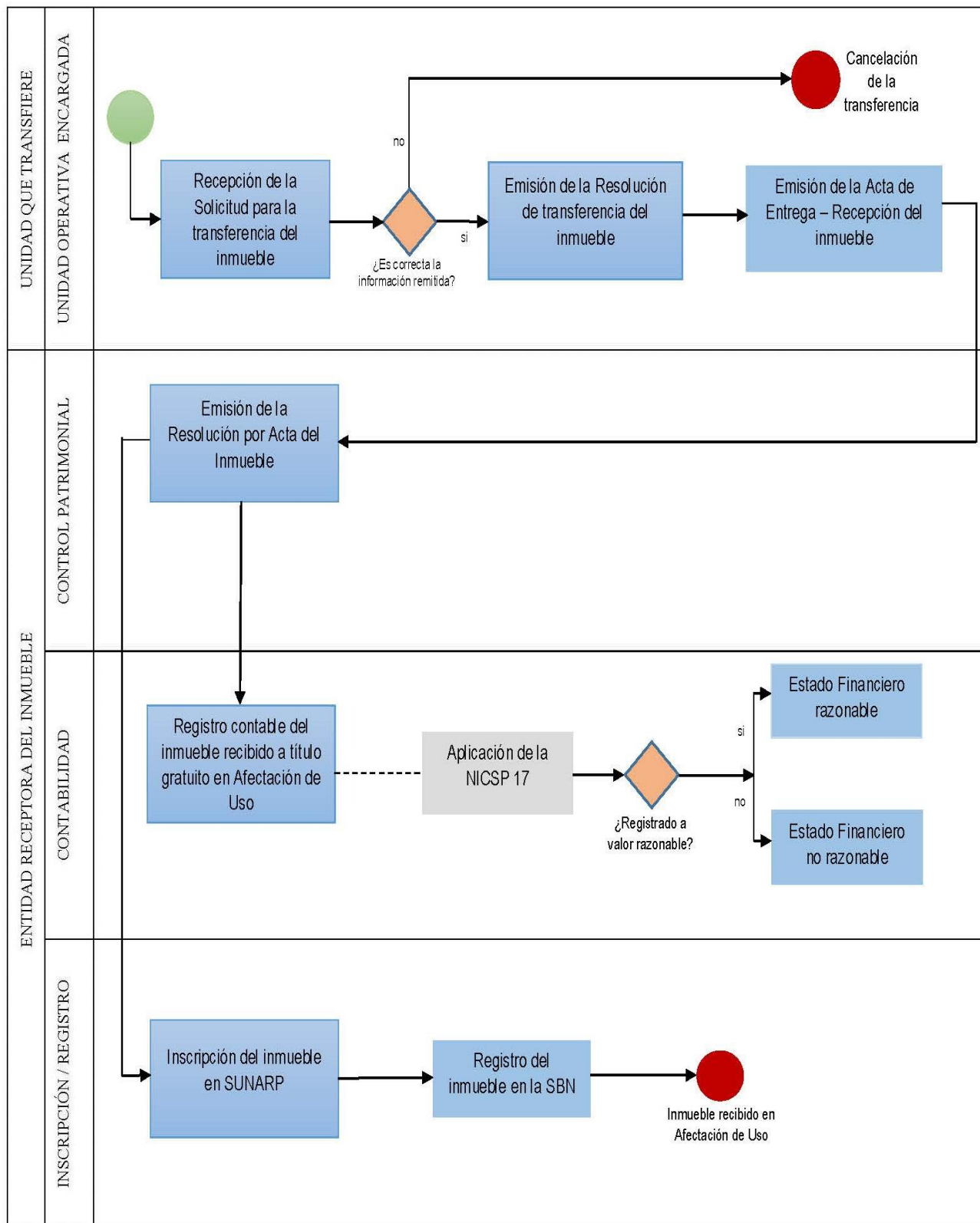
**16. ¿Cómo se registran contablemente los terrenos y edificios?**

- a) Se registran contablemente por separado.
- b) Se registran contablemente juntos, siempre que hayan sido adquiridos en forma conjunta.

**17. ¿Cómo se revalúan los edificios y terrenos en la entidad?**

- a) Mediante tasación de especialistas.
- b) Mediante el Módulo de Revaluación diseñado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

**APÉNDICE B. Diagrama del Proceso de Otorgamiento de Inmuebles en Afectación de Uso**





**APÉNDICE C. Diagrama del Proceso de Adquisición de Bienes Muebles en Entidades Públicas**

